



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de
diciembre de 2022
e Informe de Gestión del ejercicio 2022**

Member of



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

AL Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID (la entidad dominante, o la Cámara) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Descripción El balance del Grupo a 31 de diciembre de 2022 recoge los epígrafes de inmovilizado material por un valor neto contable de 27.623 miles de euros y de inversiones inmobiliarias por un valor neto contable de 38.393 miles de euros (28.160 y 38.861 miles de euros respectivamente en el ejercicio anterior). Tal y como se describe en la nota 4 de la memoria adjunta el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valoran a su precio de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro reconocidas. El Comité ejecutivo de la Cámara evalúa si existen indicios de deterioro de valor del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, a efectos de determinar si su valor neto contable excede de su valor recuperable, para efectuar las oportunas correcciones valorativas que procedan. Para determinar el valor recuperable del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias, el comité Ejecutivo de la Cámara utiliza valoraciones realizadas por expertos tasadores independientes. Debido al elevado juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, así como a la importancia de estos activos en el balance, la valoración del inmovilizado y las inversiones inmobiliarias se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros principales procedimientos de auditoría en respuesta al citado aspecto han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Respecto a las potenciales pérdidas por deterioro, hemos obtenido la valoración de las inversiones inmobiliarias realizada por expertos independientes. Al respecto, hemos comprobado la competencia profesional, capacidad e independencia de dichos expertos y hemos verificado que las valoraciones se han realizado siguiendo una metodología adecuada.
- Adicionalmente hemos evaluado si es adecuada y suficiente la información revelada en la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Comité Ejecutivo la Cámara y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados miembros del Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los miembros del Comité Ejecutivo de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

Juan José Jaramillo
Inscrito en el ROAC Nº 15631

23 de mayo de 2023

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2023 Núm. 01/23/10970

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Member of



Alliance of
independent firms

BALANCES CONSOLIDADOS DE LA
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE MADRID Y ENTIDADES DEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO
correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022
(expresados en euros)

ACTIVO	Nota a los EEFF	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		162.652.867,20	164.031.658,84
I. Inmovilizado intangible	5	159.460,83	209.357,82
1. Fondo de comercio de Consolidación		42.376,50	56.502,00
2. Otro inmovilizado intangible		117.084,33	152.855,82
II. Inmovilizado material	6	27.623.331,93	28.160.404,98
1. Terrenos y construcciones		25.498.266,93	26.496.877,90
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.125.065,00	1.663.527,08
III. Inversiones inmobiliarias	7	38.393.470,98	38.861.312,30
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	92.540.648,52	92.902.061,00
1. Participaciones puestas en equivalencia		92.540.648,52	92.902.061,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		3.842.982,44	3.868.899,88
Instrumentos de patrimonio	10.5.2	3.264.733,16	3.266.366,16
Otros activos financieros	10.1	578.249,28	602.533,72
VI. Activos por impuesto diferido	13	92.972,50	29.622,86
B) ACTIVO CORRIENTE		30.325.427,41	30.730.369,17
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	22		-
II. Existencias	12		-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.1.3	6.940.888,52	5.011.440,47
Derechos reconocidos a cobrar		92.704,17	92.296,91
Cámaras deudoras		2.304,90	2.304,90
Clientes por ventas y prestación de servicios		2.353.368,76	2.188.568,42
Deudores Varios		4.238.134,67	2.510.289,41
Personal		104.916,79	111.978,60
Otros créditos con Administración Pública	13	149.459,23	106.002,23
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.1.3	4.625.999,57	10.027.800,75
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.1.6	607.809,87	265.186,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos	10.1.2	18.150.729,45	15.425.941,14
TOTAL ACTIVO (A+B)		192.978.294,61	194.762.028,01

La memoria consolidada adjunta la forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2022.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO
correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022
(expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a los EEF	31/12/2022	31/12/2021
10) PATRIMONIO NETO		172.651.142,08	172.119.845,12
A-1) Fondos Propios	11	172.641.190,82	172.103.886,49
I. Capital		53.793.485,95	53.793.485,95
1. Capital escriturado		53.793.485,95	53.793.485,95
III. Reservas y resultados de ejercicios anteriores		52.169.478,50	53.585.133,23
IV. Reservas en sociedades consolidadas		66.155.272,98	64.422.747,40
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		522.953,39	302.519,91
A-3) Diferencias de conversión		(4.545,47)	478,94
A-4) Subvenciones		14.496,73	15.479,69
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.332.459,78	4.357.231,08
I. Provisiones a largo plazo	24	2.225.545,96	2.773.296,38
II. Deudas a largo plazo	10.2	106.913,82	1.583.934,70
4. Otros pasivos financieros		106.913,82	1.583.934,70
C) PASIVO CORRIENTE		17.994.692,75	18.284.951,81
II. Provisiones a corto plazo	24	654.360,75	1.810.039,94
III. Deudas a corto plazo	10.2	2.973.856,49	2.541.139,10
4. Otros pasivos financieros		2.973.856,49	2.541.139,10
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.2	13.973.803,56	13.254.149,58
Proveedores		2.821.342,21	1.865.696,91
Acreedores por servicios prestados		1.415.929,90	3.208.699,43
Cámaras acreedoras		369.793,13	416.265,87
Personal		521.653,92	424.652,10
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	684.379,49	930.796,45
Anticipo de Clientes		8.160.704,91	6.408.038,82
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.2	392.671,95	679.623,19
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		192.978.294,61	194.762.028,01

La memoria consolidada adjunta la forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2022.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LA

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

EJERCICIOS 2022 y 2021

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022
(expresadas en euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Notas a los EEFF	2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios		14.734.668,30	15.161.103,52
a) Emisión neta del Recurso Cameral Permanente	14	(33.158,17)	4.636,99
b) Otros ingresos del Recurso Cameral Permanente		520,33	-
c) Prestaciones de servicios	15	14.767.306,14	15.156.466,53
2. Aprovisionamientos	17	-	(330.925,63)
c) Trabajos realizados por otras empresas		-	(330.925,63)
3. Otros ingresos de explotación	16	8.626.954,14	7.110.779,17
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.684.975,89	4.278.545,73
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		3.941.978,25	2.832.233,44
4. Gastos de personal	18	(10.463.528,14)	(10.111.555,74)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(8.262.634,84)	(7.844.971,77)
b) Cargas sociales		(2.200.893,30)	(2.309.687,61)
c) Exceso de provisiones para personal		-	43.103,64
5. Otros gastos de explotación	19	(11.722.349,98)	(11.414.631,26)
a) Pérdidas, deterioro, y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1.5	(116.499,46)	(505.109,50)
b) Otros gastos de gestión corriente		(11.605.850,52)	(10.909.521,76)
6. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(1.639.606,68)	(1.600.409,17)
7. Exceso de provisiones	24	-	493.803,09
8. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		2.892,56	(18.742,46)
b) resultados por enajenaciones y otras	5 y 22	2.892,56	(18.742,46)
9. Otros resultados	24	-	1.462,07
A.1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9)		(460.969,80)	(709.116,41)
10. Ingresos financieros	21	564.976,53	1.054.416,17
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	23.262,08
b) De valores negociables y otros instrumentos de patrimonio		564.976,53	1.031.154,09
11. Gastos financieros	21	(3.617,52)	(184.230,25)
12. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	21	(280.551,83)	-
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(280.551,83)	-
13. Diferencias de cambio		(1.720,06)	(2.107,21)
b) Otras diferencias de cambio		(1.720,06)	(2.107,21)
14. Deterioro y Rtdo por enajenaciones de instrum. De patrimonio	23	(1.633,01)	(1.364,83)
a) Deterioros y pérdidas		(1.633,01)	(1.364,83)
A.2) Resultado financiero (8+9+10+11+12+13)		277.454,11	866.713,88
14. Participaciones en beneficios (Pérdidas) de sociedades P.E.	9	643.119,44	146.280,15
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2+20+21+22)		459.603,75	303.877,62
15. Impuesto sobre beneficios	13	63.349,64	(1.357,71)
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+13)		522.953,39	302.519,91
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) Resultado consolidado del ejercicio (A.4 +13)		522.953,39	302.519,91
Resultado atribuido a la sociedad dominante		522.953,39	302.519,91
Resultado atribuido a socios externos		-	-

La memoria consolidada adjunta la forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2022.

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CONSOLIDADOS DE LA
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

EJERCICIOS 2022 y 2021

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en euros)

	2022	2021
A) Resultado consolidado del ejercicio	522.953,39	302.519,91
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Ingresos y gastos de activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
II. Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
VI. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
VI. Diferencias de conversión a la moneda de presentación	(5.024,41)	(18.619,25)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.310,41)	(1.310,42)
IX. Efecto impositivo	327,45	327,45
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(982,96)	(982,97)
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	516.946,02	282.917,69

La memoria consolidada adjunta la forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2022.

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en euros)

	Patrimonio Corporativo	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado consolidado del ejercicio	Subvenciones	Diferencias de conversión	Total
A. Saldo al 31 de diciembre de 2020	53.793.485,95	(4.104.228,46)	74.707.797,96	53.755.463,08	(6.513.324,58)	16.462,66	19.098,19	171.674.754,81
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	302.519,91	(982,97)	(18.619,25)	282.917,69
Distribución de la pérdida consolidada del ejercicio 2021	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros traslados (nota 11)	-	(24.883,85)	(6.318.139,86)	(170.300,87)	6.513.324,58	-	-	-
Otros movimientos (nota 9)	-	-	162.201,60	(28,98)	-	-	-	162.172,62
B. Saldo al 31 de diciembre de 2021	53.793.485,95	(4.129.112,30)	68.551.859,70	53.585.133,23	302.519,91	15.479,69	478,94	172.119.845,12
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	522.953,39	(982,96)	(5.024,41)	516.946,02
Distribución del resultado consolidado del ejercicio 202	-	(8.514,43)	146.280,30	164.754,04	(302.519,91)	-	-	(0,00)
Otros traslados (nota 11)	-	1.580.408,77	-	(1.580.408,77)	-	-	-	-
Otros movimientos (nota 11)	-	-	14.350,94	-	-	-	-	14.350,94
C. Saldo al 31 de diciembre de 2022	53.793.485,95	(2.557.217,96)	68.712.490,94	52.169.478,50	522.953,39	14.496,73	(4.545,47)	172.651.142,08

La memoria consolidada adjunta la forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2022.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LA
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		459.603,75	302.519,91
2. Ajustes al resultado		640.208,91	939.478,04
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	1.639.606,68	1.600.409,17
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10 y 23	118.132,47	506.554,83
c) Variación de provisiones (+/-)	24	(190.693,23)	(169.762,20)
d) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 22	(2.892,56)	18.742,46
e) Ingresos financieros (-)	21	(564.976,53)	(1.054.416,17)
f) Gastos financieros (+)	21	3.617,52	184.230,25
g) Diferencias de cambio (+/-)		(17,83)	-
h) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	21	280.551,83	-
i) Participación en (beneficios) pérdidas de sociedades puesta en equivalencia neta	9	(643.119,44)	(146.280,30)
3. Cambios en el capital corriente		(4.120.178,32)	3.809.373,86
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10	(4.410.827,12)	2.050.803,72
b) Otros activos corrientes (+/-)	10	(87.919,61)	-
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10	961.699,06	966.218,91
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	10	(583.130,65)	792.351,23
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(892.303,98)	870.185,92
a) Pagos de intereses (-)	21	(3.617,52)	(184.230,25)
b) Cobros de intereses (+)	21	564.976,53	1.054.416,17
c) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	13	50.689,55	-
d) Otros pagos (cobros) (+/-)	24	(1.504.352,54)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-) 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		(3.912.669,64)	5.921.557,73
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		(607.943,07)	(416.556,34)
a) Inmovilizado intangible	5	(21.392,72)	(15.306,52)
b) Inmovilizado material	6	(571.234,79)	(186.642,65)
c) Otros activos financieros	10	(15.315,56)	(214.607,17)
7. Cobros por desinversiones (+)		6.176.432,57	2.161.248,55
a) Por activos no corrientes mantenidos para la venta	22 y 28	-	970.000,00
b) Inmovilizado intangible	10	-	42.842,00
c) Inmovilizado material		3.147,81	-
c) Sociedades asociadas	9	1.017.899,90	900.000,00
d) Otros activos financieros	10	5.155.384,86	248.406,55
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		5.568.489,50	1.744.692,21
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		1.080.950,62	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		1.080.950,62	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		(12.000,00)	-
b) Devolución y amortización de		(12.000,00)	-
4. Otras deudas (-).	10	(12.000,00)	-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		17,83	-
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-) A +/- B +/- C +/- D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	15.425.941,14	7.759.691,20
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	18.150.729,45	15.425.941,14

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2022.

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LA
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE MADRID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

EJERCICIO 2022

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL GRUPO

1.1. Entidad dominante

La entidad dominante del grupo es la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación fueron creadas por el Real Decreto de 9 de abril de 1886, confiriéndoles el carácter de establecimientos públicos el Real Decreto de 21 de junio de 1901, que fue ratificado por la Ley de Bases de 1911. Esta última norma fue derogada expresamente por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, modificada sustancialmente por el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Ley 3/1993 fue asimismo derogada por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (en adelante la Cámara o Entidad dominante) se creó por Orden del Ministerio de Comercio de 27 de febrero de 1970, por fusión e integración de las antiguas Cámaras Oficiales de Comercio y de la Industria de Madrid, y es continuadora de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Madrid, fundada en 1887, y de la que aquellas dos corporaciones procedían cuando se separaron en 1912.

Desde la entrada en vigor de la Ley 2/2014, la Cámara de Madrid pasó a denominarse Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Para la realización de las funciones que le vienen atribuidas por la legislación vigente, la Cámara dispone de su sede corporativa, donde se encuentran los servicios centrales, en Madrid. Hasta el 28 de febrero de 2015, dicha sede corporativa se encontraba en un edificio alquilado sito en la calle Ribera del Loira, número 56-58, y desde el 1 de marzo de 2015 en un edificio de su propiedad en la Plaza de la Independencia núm. 1. Además son de su propiedad las oficinas sitas en las calles Huertas núm. 11 y 13; el Instituto de Formación Empresarial, ubicado en la calle Pedro Salinas núm. 11, el edificio en la calle Serrano núm. 208 (véase nota 6). Al cierre del ejercicio 2022 se encuentran en régimen de alquiler los edificios ubicados en Huertas 11 y Serrano 208 (ambos ya se encontraban en alquiler durante 2020) y el ubicado en Alcalá de Henares. Asimismo, durante el ejercicio 2014 adquirió dos inmuebles sitos en las calles Vía Lusitana 21 y Embajadores 181, ambos destinados a su explotación en régimen de alquiler a terceros (véase nota 7).

Asimismo, la Cámara mantiene, al cierre del ejercicio 2022 y 2021, entre otros locales, un local en Aranjuez.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

■ Naturaleza y Régimen Jurídico

Tanto la Ley 4/2014, de carácter estatal, como la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, que regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios en la Comunidad de Madrid y que deroga la Ley 10/1999, de 16 de diciembre, disponen que las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación tienen la condición de Corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

Además del ejercicio de las competencias de carácter público que les atribuye la legislación vigente y de las que les puedan encomendar y delegar las Administraciones Públicas, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios y la prestación de servicios a las empresas que, en el caso de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, y en el ámbito de la Comunidad de Madrid, ejerzan las indicadas actividades, sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

La Ley 10/1999 ha sido derogada por la Ley 2/2014, de 16 de diciembre de la Comunidad de Madrid. El Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, de la Consejería de Economía y Empleo, por el que se desarrolla la Ley 10/1999, se mantendrá en vigor, salvo el capítulo IV, en cuanto no se oponga a la nueva ley y hasta tanto se dicten las normas reglamentarias sustitutorias.

La Orden de 16 de junio de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid aprobó el Reglamento de Régimen Interior derogando el anterior Reglamento que había sido aprobado mediante la Orden 185/2001, de 18 de octubre.

■ Funciones

Señala la Ley 2/2014, en su artículo 6.1, que la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid tendrá las funciones de carácter público-administrativo contempladas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, las cuales son las siguientes:

1. Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación tendrán las siguientes funciones de carácter público - administrativo:
 - a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
 - b) Recopilar las costumbres y usos normativos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
 - d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
 - e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
 - f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del Estado.
 - g) Gestionar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
 - h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
 - i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
 - j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencias tecnológicas a las empresas.
 - k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
 - l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de los Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.
2. Asimismo, y en virtud del artículo 6.2 de la Ley 2/2014, le corresponden las funciones público-administrativas que a continuación se enumeran, en la forma y con la extensión que se determine por la Comunidad de Madrid:
- a) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria y los servicios.
 - b) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria y los servicios.

c) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas.

d) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.

e) Elaborar estadísticas relativas al comercio, la industria y el sector servicios, y realizar encuestas de evaluación y estudios sobre los diferentes sectores que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias, en el marco de la normativa específica en materia de estadística, así como su difusión y publicación. Asimismo, en coordinación con la Administración tutelante y con la periodicidad que ésta determine, realizar estudios y análisis sobre la evolución del mercado laboral y las necesidades de formación y capacitación de los trabajadores, con el fin de adecuar los programas públicos de empleo a las necesidades reales del mercado de trabajo.

f) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por las administraciones públicas competentes y, asimismo, impartir formación profesional reglada y formación profesional para el empleo, con los requisitos y autorizaciones que la normativa vigente en cada caso establezca, para apoyar la calidad del empleo y de los recursos humanos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

g) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones, y en su caso gestionarlas, de conformidad con la normativa reguladora de las actividades feriales en la Comunidad de Madrid.

h) Colaborar en las actividades de promoción del comercio exterior que desarrolle la Comunidad de Madrid con el fin de auxiliar y fomentar la presencia de los productos y servicios de la Comunidad de Madrid en el exterior. En particular, contribuir a la promoción de las empresas madrileñas en el exterior mediante su integración en los Planes que a tal efecto diseñe la Comunidad de Madrid para la internacionalización de sus empresas, colaborando técnica y económicamente en los mismos, en los términos que se establezcan en los convenios de colaboración que se suscriban al efecto.

i) Colaborar con la Comunidad de Madrid en la difusión de las actividades y programas de ayudas y subvenciones desarrolladas por ésta. Este deber de colaboración se extenderá a la prestación del asesoramiento necesario a las empresas que deseen acogerse a los citados programas y actividades.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- j) Fomentar cuantas acciones sean precisas con el fin de impulsar la competitividad y el progreso de las empresas madrileñas, así como la mejora de la calidad, el diseño, la productividad y la investigación en las mismas.
 - k) Participar de forma directa o indirecta en el diseño y ejecución de planes o campañas de publicidad que favorezcan la promoción de la imagen y los productos o servicios de los sectores empresariales que represente.
 - l) Informar los proyectos de normas emanados de la Comunidad de Madrid, que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria o de los servicios, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine.
 - m) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas, cuando su gestión corresponda a la Comunidad de Madrid.
 - n) Colaborar con los órganos competentes de la Comunidad de Madrid informando los estudios, trabajos y acciones relativas a la ordenación del territorio, cuando tuviesen una incidencia directa en el comercio, la industria o los servicios de la Comunidad de Madrid, y así fuese requerido por ésta.
 - ñ) Contribuir a la promoción del turismo de la Comunidad de Madrid.
 - o) Colaborar con los órganos competentes de la Comunidad de Madrid en los procedimientos de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases de dichos procedimientos.
 - p) Fomentar la transparencia de las relaciones y del tráfico mercantil en el normal funcionamiento del mercado, conforme a los principios de libertad de empresa y de libre y leal competencia, en el marco de la economía de mercado.
3. En virtud del artículo 6.3 de la Ley 2/2014, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid podrá llevar a cabo otras actividades que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades, en especial:
- a) Prestar servicios a las empresas dentro del ámbito de sus competencias y, en especial, servicios de información y asesoramiento empresarial, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- b) Promover o facilitar el acceso a la financiación de los autónomos y empresas para el inicio y/o desarrollo de proyectos empresariales, mediante la intermediación en la concesión de créditos, avales, préstamos u otros instrumentos financieros, respetando la reserva de actividad financiera prevista en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
 - c) Crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades.
 - d) Desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil, nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
 - e) Difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa.
 - f) Prestar servicios de certificación y homologación de las empresas.
4. La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid podrá desarrollar cualquier función de naturaleza público-administrativa, siempre que le sea expresamente encomendada o delegada por la Comunidad de Madrid, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sea compatible con su naturaleza y funciones.
5. Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y las administraciones públicas podrán celebrar convenios y contratos en los supuestos y condiciones establecidos por el artículo 5.6 de la Ley 4/2014, de 1 de abril. Además, podrá suscribir convenios u otros instrumentos de colaboración para garantizar una adecuada coordinación de sus actuaciones con las llevadas a cabo por las organizaciones empresariales.
6. Asimismo, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid podrá, previa autorización de la Consejería competente en materia de comercio de la Comunidad de Madrid, promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración.
7. La Cámara, en virtud de lo señalado en el artículo 34 de la Ley 4/2014 y en el artículo 33 de la Ley 2/2014, está sujeta en el ejercicio de su actividad a la tutela de la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería competente en materia de comercio. Esta función de tutela comprende las facultades y obligaciones contenidas en la Ley 2/2014, y el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación, fiscalización de sus actuaciones, resolución de recursos y suspensión y disolución de sus órganos de gobierno.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

■ Financiación

Según la Ley 4/2014, las Cámaras disponen de los siguientes ingresos:

- Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos por los servicios que presten y, en general, por el ejercicio de sus actividades.
- Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio.
- Las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales.
- Los legados y donativos que pudieran recibir.
- Los procedentes de las operaciones de crédito que se realicen.
- Cualesquiera otros que les puedan ser atribuidos por Ley, en virtud de convenio o por cualquier otro procedimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico.

La Ley 2/2014, incluye, además como ingreso el 30% de las aportaciones voluntarias que se realicen a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España por parte de empresas o entidades que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

1.2. Entidades dependientes

La Cámara de Comercio posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas. Como consecuencia de ello, la Cámara de Comercio es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo a la legislación mercantil vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo a principios y normas contables generalmente aceptados para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo, todos ellos consolidados.

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las entidades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendiendo éste como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una sociedad para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por su titularidad, directa o indirecta, el 50% o más de los derechos de voto de las entidades dependientes (véase nota 4 (a)).

La fecha de cierre de las cuentas anuales de las entidades dependientes, incluidas en el perímetro de consolidación es en todos los casos, el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Cámara es dominante del grupo de sociedades que se detalla a continuación a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

- Sociedades dependientes consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Porcentaje de participación y de derechos de voto		Método de Consolidación
				Directo (%)	Indirecto (%)	
Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U. (*)	Plaza de la Victoria, 1 28802 Alcalá de Henares (Madrid)	Creación de laboratorios de análisis, contrastes y verificación de toda clase de productos industriales a través de dos laboratorios: 1. Laboratorio de metrología y calidad 2. Laboratorio de ensayo y contraste de objetos de metales preciosos	Auren Auditores SP, S.L.P	100%	-	Integración Global
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	Plaza de la Independencia, 1 28001-Madrid	Establecimiento, desarrollo, prestación y gestión de servicios de información y asesoramiento empresarial, así como la realización de actividades y prestación de servicios para facilitar e impulsar la financiación a los autónomos y empresa: la adquisición, tenencia, arrendamiento y enajenación de cualesquiera bienes muebles e inmuebles, así como su administración y gestión; la adquisición, suscripción y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general. Actuación como sociedad holding, pudiendo, al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades.	-	100%	-	Integración Global

(*) Durante el ejercicio 2021 la sociedad cambió de denominación social, hasta el 2020 la sociedad se denominaba Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U.

1.3. Entidades asociadas

El detalle de las sociedades asociadas y que se han integrado en la consolidación por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Porcentaje de participación y de derechos de voto		Método de Consolidación
				Directo (%)	Indirecto (%)	
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	Parque Ferial Juan Carlos I 28042-Madrid	Realización de ferias, exposiciones y certámenes, tanto de carácter local como nacional e internacional y respecto de todos los sectores del comercio, la industria, el transporte, ocio, turismo, navegación, automoción, etc.	Ernst & Young, S.L.	30,72%	-	Puesta en Equivalencia
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	Luxemburgo, 2 28820 Coslada Madrid	Creación y gestión de un gran complejo para acoger todas las áreas relacionadas con el transporte: almacenaje, gestión de stocks, gestión aduanera, intercambio modal, fraccionamiento y consolidación de cargas, de tal modo que constituya un centro neurálgico de la región madrileña como cabecera internacional en las grandes redes europeas de distribución de mercancías.	Audix Audit, S.L.P.	39%	-	Puesta en Equivalencia
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U. (*)	Calle Génova 6, 28004 Madrid	Prestación de servicios de certificación y homologación de las empresas, así como la realización, en el ámbito nacional e internacional, de las actividades correspondientes al campo de la certificación de conformidad de sistemas de gestión, producto y servicio con normas o especificaciones técnicas, así como la realización de estudios y prestación de todo tipo de servicios de inspección y control de calidad, inspección reglamentaria; colaboración con la administración, auditoría, homologación, formación y asistencia técnica en general.	Deloitte, S.L.	20%	-	Puesta en Equivalencia

(*) La sociedad salió de perímetro de consolidación por integración global con fecha 30 de junio de 2021

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Con motivo de la venta de las participaciones de Certificación y Confianza Cámara, S.L.U, véase nota 28, en el ejercicio 2021 dicha Sociedad se incorporó bajo esta modalidad de puesta equivalencia.

La única entidad asociada excluida del perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2022 y 2021, ya que se encontraba en liquidación fue la siguiente:

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Porcentaje de participación y derecho de voto	
				Directo (%)	Indirecto (%)
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. en liquidación	Suero de Quiñones 34-36 28002-Madrid	Abrir y gestionar una red de oficinas en el exterior, que realizarán, entre otras, las siguientes actividades: apoyo, ejecución y/o desarrollo en el extranjero de las acciones de promoción y desarrollo internacional; apoyo, ejecución y/o desarrollo de las actividades de promoción comercial y de fomento de la inversión fuera del territorio del Estado español; apoyo, ejecución y/o desarrollo de actividades de atracción de inversiones extranjeras a la Comunidad de Madrid; apoyo a la difusión de la imagen internacional de la Comunidad de Madrid, realización de gestiones institucionales y contactos económicos y comerciales	-	33,33%	-

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación establece que el régimen patrimonial de las Cámaras se regirá por el derecho privado. En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 se han preparado y formulado por el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y las modificaciones a este último contempladas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre que modifican a este último; el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, como asimismo la Orden de 30 de enero de 1981 sobre el régimen de contabilidad general siempre que no se oponga al PGC, así como por lo dispuesto en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras, en la Ley 2/2014 de la Cámara de Madrid, y en el Reglamento General de Cámaras de mayo de 1974, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales consolidadas de 2022 han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Entidad Dominante, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas sin modificación por el Pleno de la Cámara con fecha 18 de mayo de 2022.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas consolidadas.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

El Grupo analiza la existencia de indicios de deterioro y en su caso, realiza la prueba de deterioro anual de sus inversiones inmobiliarias, así como de sus inmuebles que forman parte de su inmovilizado material. La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar sus correspondientes valores recuperables, a los efectos de evaluar su posible deterioro. Para determinar estos valores recuperables, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio encarga a un experto independiente, la realización de unas valoraciones en las que se estiman los flujos de efectivo futuros esperados de las inversiones inmobiliarias e inversiones en inmovilizado material, así como tasas de descuento apropiadas para calcular el valor actual de flujos de efectivo de estos activos. (Véanse notas 6 y 7).

Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias.

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.
- La corrección valorativa por deterioro de los derechos reconocidos a cobrar (nota 10.1.3).
- La corrección valorativa por deterioro de las cuentas a cobrar por subvenciones incluidas en Otros deudores (nota 10.1.3).
- Estimación de provisiones, relativas a responsabilidades con el personal, proceso electoral y otras responsabilidades (nota 24).
- Estimación de provisiones relativas al personal reglamentario (nota 24).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Estimación del saldo correspondiente al Fondo Intercameral registrado en "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" (nota 10.2).
- Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia, el Comité Ejecutivo de la Cámara ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.
- Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponible negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que se estima que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. El Comité Ejecutivo tiene que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias impositivas. (véase Nota 4.j)

El Grupo considera que no habrá cambios significativos en las estimaciones que puedan afectar a los pasivos consolidados registrados.

ii) Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

No se han realizado para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables.

iii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

A 31 de diciembre de 2022 no se han producido cambios significativos en estimaciones contables, ni se han producido correcciones de errores.

c) Principio de empresa en funcionamiento

El 3 de diciembre de 2010 entró en vigor el Real Decreto-Ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Dicho Real Decreto-Ley sustituyó el rendimiento de los conceptos integrados en el recurso cameral permanente por la cuota voluntaria, estableciendo que estarán obligados al pago de



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. En consecuencia, la última emisión del Recurso Cameral Permanente se realizó en el ejercicio 2012.

Después de un breve periodo de transición, se inicia la nueva andadura del grupo Cámara en un marco legal que se consolidaría en 2014 con la Ley Básica de Cámaras de Comercio 4/2014, de 1 de abril y, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con la Ley 2/2014, de 16 de diciembre.

Este camino se recorre, hasta la actualidad, en diferentes etapas que, como en cualquier entidad empresarial, abordan la transformación de la Institución (ante la pérdida de más del 70% de sus ingresos), reconvirtiendo una entidad pública, en el sentido pleno del término, con ingresos garantizados a través del recurso cameral permanente hacia una entidad, que sigue siendo pública según su naturaleza de corporación de derecho público definida por Ley, si bien, no tiene garantizados los ingresos que deben ser, de acuerdo al nuevo modelo, suficientes y eficientes, para garantizar la viabilidad de la Institución.

Así, tras una etapa de saneamiento (2012-2015) con medidas de contingencia dirigidas a abordar el redimensionamiento de la corporación, reduciendo costes de estructura en los capítulos más importantes (gastos corporativos y recursos humanos), se reenfoca, también, la actividad de la Cámara, reduciendo progresivamente los programas y servicios públicos y definiendo una nueva política de servicios en las áreas estratégicas de actuación. En esta fase se alcanzan importantes ahorros y se inicia el cambio de cultura de la organización.

A continuación, se inicia una etapa dirigida al reposicionamiento de la Institución, como entidad de servicios empresariales, con un Plan Estratégico 2016-2018 que enmarca la evolución de la Cámara y sus presupuestos, incidiendo en una mayor eficiencia de las líneas estratégicas de actividad y continuando con las medidas de reducción de costes que permiten seguir avanzando en el redimensionamiento de la organización. En esta etapa se mejoran sustancialmente los márgenes en las diferentes actividades, se da un giro importante a la actividad de formación (de contratos programas públicos a oferta privada) y, además, se ponen en rentabilidad los diferentes inmuebles de la Cámara.

Con la renovación de los órganos de gobierno en abril de 2018, se abordó el nuevo Plan Estratégico 2019-2021, que fue aprobado por el Pleno con fecha 25 de octubre de 2018, y que buscaba la consolidación de la Institución, a través de la sostenibilidad y estabilidad económica.

El ejercicio 2021 es el último contemplado en el Plan Estratégico 19-21 que tenía como objetivo la sostenibilidad y estabilidad económica de la Corporación. Este objetivo primordial se ha visto cumplido en la medida en que por dos años consecutivos en este periodo se consigue un resultado positivo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. A pesar de la situación adversa que ha persistido en 2021, en la medida en que la pandemia ha continuado condicionando la actividad económica y, también, la gestión de la actividad cameral y de las personas, se ha seguido apostando por poner el foco en la rentabilidad, sobre la base de un crecimiento de los ingresos recurrentes por venta de servicios y gestión del patrimonio; mejorando márgenes brutos y netos; apostando por la necesaria inversión en infraestructuras,



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

sistemas (transformación digital) y comunicación y marketing; y, también, ahondando en la contención y optimización de gastos estructurales. Los esfuerzos realizados por la Cámara en años precedentes en materia de redimensionamiento, tanto en personal, como en gastos generales, han permitido enfrentar adecuadamente estos años de crisis.

El ejercicio 2022 ha sido año electoral habiéndose renovado los órganos de gobierno camerales para un nuevo mandato 2022-2026. Las líneas estratégicas para este periodo apuntan a la continuidad y estabilidad en la gestión, así como a un nuevo Plan Estratégico 2023-2026 que, sobre la base de la sostenibilidad económica ya conseguida, profundizará en la transformación de la Institución.

El desarrollo de la actividad de la Cámara en 2022 se ha visto afectado, al igual que cualquier otra entidad o empresa, por un entorno adverso, complejo e incierto, tanto en el plano sanitario, como económico y, también, geopolítico. Cada uno de estos ejes ha influido, en mayor o menor medida, en las diferentes áreas de negocio que, a pesar de ello, han finalizado el ejercicio en línea con los objetivos. A pesar de esta coyuntura, la Cámara ha alcanzado la sostenibilidad económica por tercer año consecutivo, con un resultado positivo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas de 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que la Entidad presenta el necesario equilibrio financiero y patrimonial para poder realizar sus activos y liquidar sus pasivos según los importes y clasificación por los que figuran registrados en estas cuentas anuales consolidadas de 2022 y que, le van a permitir disponer de la tesorería necesaria para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo y continuar con el normal desarrollo de sus operaciones.

La Cámara de Comercio presenta un fondo de maniobra consolidado positivo al 31 de diciembre de 2022, tras considerar el efecto de los Anticipos recibidos de clientes por importe de 8.160.704,91 euros (6.408.038,82 euros en el ejercicio anterior), registrados en el pasivo corriente del balance y que se corresponden, principalmente, con provisiones de fondos recibidos de clientes en procedimientos de arbitraje y que serán aplicados al pago de las minutas de los árbitros cuando los laudos lleguen a su fin, una vez descontado el margen que corresponde al Grupo Cámara.

d) Comparabilidad

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 son los mismos que los aplicados en las Cuentas anuales de la Cámara de Comercio del ejercicio finalizado en el 31 de diciembre de 2021.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

e) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.

3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENTIDAD DOMINANTE

El Comité Ejecutivo de la Cámara someterá al Pleno la siguiente aplicación del resultado del ejercicio de 2022 (en euros):

Base:	
Resultado del ejercicio (beneficio)	<u>76.144,44</u>
TOTAL DISTRIBUIBLE	76.144,44
Aplicación:	
A resultados de ejercicios anteriores	<u>76.144,44</u>
TOTAL APLICADO	76.144,44

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2021 y que fue aprobada por el Pleno con fecha 29 de Marzo de 2022 ha sido la siguiente (en euros):

Base:	
Resultado del ejercicio (beneficio)	<u>95.416,15</u>
TOTAL DISTRIBUIBLE	95.416,15
Aplicación:	
A resultados de ejercicios anteriores	<u>95.416,15</u>
TOTAL APLICADO	95.416,15

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 se han preparado y formulado por el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y las modificaciones a este último contempladas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, como asimismo la Orden de 30 de enero de 1981 sobre el régimen de contabilidad general siempre que no se oponga al PGC, así como por lo dispuesto en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras, en la Ley 2/2014 de la Cámara de Madrid, y en el Reglamento General de Cámaras de mayo de 1974. Los principios aplicados son los siguientes:

a) Principios de consolidación

(i) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Cámara, directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder para poder dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejecutables o convertibles al cierre del ejercicio en poder el Grupo o de terceros.

Las sociedades dependientes Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U. (sociedad anteriormente denominada Consorcio Centro de Laboratorios) y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U. y Cámara Gestión Empresarial, S.L.U. se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global tanto en 2022 como en 2021 (Véase nota 1.2).

En la nota 1.2 y en el Anexo I se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo Cámara de Comercio.

Las transacciones y saldo mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes utilizadas en el proceso de consolidación están referidas a la misma fecha de presentación que las de la Entidad dominante.

(ii) Sociedades asociadas y multigrupo

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Entidad dominante, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Por su parte, se consideran sociedades multigrupo, aquéllas que están gestionadas conjuntamente por el Grupo o alguna o algunas empresas del Grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al Grupo.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Cámara no puede seguir justificando la existencia de la misma.

Asimismo, las inversiones en empresas multigrupo en las que no se posee la mayoría de los derechos de voto, de acuerdo a lo permitido por las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, se han registrado por el método de puesta en puesta equivalencia.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia (Institución Ferial de Madrid (IFEMA), Centro de Transportes de Coslada, S.A.) y Certificación y Confianza Cámara, S.L.U. se incluye en la nota 1.3.

La adquisición de sociedades asociadas y multigrupo se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de sociedades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables se registra, en su caso, como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso del ejercicio en que se ha adquirido.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas y multigrupo consolidadas por el método de puesta en equivalencia obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y multigrupo consolidadas por el método de puesta en equivalencia y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio.

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la sociedad asociada o multigrupo consolidada por el método de puesta en equivalencia o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la sociedad asociada y sociedad multigrupo consolidada por el método de puesta en equivalencia con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las sociedades asociadas y en las sociedades multigrupo consolidadas por el método de puesta en equivalencia. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones, en la medida que exista un aumento del valor recuperable.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(iii) Participaciones no consolidadas

De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad, no se ha incluido en el perímetro de consolidación, ni en 2022 ni en 2021, la participación en el capital de Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. (véase Nota 1.3) (debido a que se encontraba en liquidación a 31 de diciembre de 2018 y 2019), Camerdata, S.A., Avalmadrid, S.G.R, Camerpyme, S.A., AC Camerfirma, S.A., Promomadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. y Hubpyme, S.A (véase nota 10.5.2), debido a que, ni se tiene influencia significativa en la gestión, ni por otra parte la Cámara posee una participación significativa.

(iv) Combinaciones de negocios

El Grupo aplicó la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1514/2007 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2008, fecha de transición al Plan General de Contabilidad, han sido registradas mediante el método de adquisición.

En las combinaciones de negocios se aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los socios externos en el negocio adquirido se reconocen por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento.

Los ingresos, gastos y los flujos de efectivo del negocio adquirido se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios, más el valor asignado a los socios externos, sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se registra como fondo de comercio de consolidación.

b) Inmovilizado intangible

Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio de consolidación representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2019, de 16 de noviembre cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016, ha modificado los criterios de valoración de los inmovilizados intangibles. Establece que todos los inmovilizados intangibles, incluido el fondo de comercio, son activos de vida útil definida y, por tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. El Grupo ha estimado una vida útil de sus fondos de comercio de 10 años.

A su vez, el fondo de comercio reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE). La asignación se ha realizado a las UGEs asociadas a la combinación de negocios que dio origen a dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio reconocidas no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Otro inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición o coste de producción, deduciéndose en todo caso las amortizaciones practicadas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Se incluyen en este grupo las aplicaciones informáticas adquiridas por el Grupo, que se amortizan linealmente durante el período de 4 años en que está prevista su utilización, así como las marcas registradas, amortizadas con un período máximo de amortización de 10 años, y los anticipos de inmovilizaciones inmateriales.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula sobre los costes de adquisición minorados, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor, teniendo en cuenta la fecha de incorporación de los mismos y siguiendo el método lineal con arreglo a los siguientes períodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
- Edificios y construcciones	50
- Mobiliario y enseres	7-10
- Equipos de oficina	10
- Biblioteca	10
- Equipos para procesos de información	4-5
- Elementos de transporte	6

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

d) Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones que el Grupo tiene destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento se clasifican en el epígrafe de Inversiones Inmobiliarias del balance consolidado.

Las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias se clasifican como inversiones inmobiliarias.

Los activos incluidos en las inversiones inmobiliarias se reconocen y valoran siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material (véase nota 4(c)).

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Años de vida útil</u>
- Edificios y construcciones	50

e) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f) Arrendamientos

Contabilidad del arrendador

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de inmuebles bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, el Grupo transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado (c) (inversiones inmobiliarias).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo no dispone de contratos de arrendamiento financiero.

g) Instrumentos financieros

g.1) Activos financieros

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada activo financiero en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, cuando la inversión se mantiene con el objetivo de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

percibir los flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado).

Se considera que los activos cumplen con este objetivo aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, se considera la frecuencia, importe, calendario y motivos de las ventas de ejercicios anteriores, y las expectativas de ventas futuras.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal, o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Esta categoría en el Grupo incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales. Corresponde a los siguientes epígrafes del balance: "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" e "Inversiones financieras a corto plazo", excepto las partidas a cobrar de la Hacienda Pública que se desglosan en la nota 13 de la memoria consolidada.

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calcula:

- para las partidas a cobrar correspondientes al Recurso Cameral Permanente, realizando un análisis en base a la experiencia de cobro y teniendo en cuenta la posible resolución judicial de los recursos presentados y otros que se puedan plantear ante los Tribunales. La situación generada por el Real Decreto-Ley 13/2010 en relación con la exigibilidad del hasta entonces denominado Recurso Cameral originó

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

el incremento de estas provisiones en los ejercicios 2014 y 2015 para adecuarlas a la nueva situación futura.

- para el resto de las partidas a cobrar, el Grupo registra la pérdida por deterioro para aquellas partidas a cobrar en las que existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.
- la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Se incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas) y las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no es recuperable, se realizan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, patrimonio neto consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se registran como un gasto o ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor. No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen con carácter general tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de activos financieros

El Grupo da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos consolidados del activo transferido.

Si el Grupo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto consolidado, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Intereses y Dividendos

Los dividendos se reconocen como ingresos en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última han generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

g.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en:

Pasivos financieros a coste amortizado

Corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción ajustado por los costes directamente atribuibles), se valoran por su coste amortizado, y los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Esta categoría en el Grupo incluye los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Corresponde a los siguientes epígrafes del balance: "Deudas a largo plazo", "Deudas a corto plazo", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "Periodificaciones a corto plazo", excepto las partidas a pagar a la Hacienda Pública que se desglosan en la nota 12 de la memoria.

- Baja de pasivos financieros

El grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada la responsabilidad

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

h) Impuestos

La Entidad dominante es una Corporación de Derecho Público, incluida en la relación dada por el artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por la que se regulan las entidades parcialmente exentas. Las actividades exentas y no exentas se detallan en la nota 13. En base a esta normativa, va a proceder a presentar la oportuna declaración.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto consolidado el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferidos.

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable consolidado ni a la base imponible fiscal;

Reconocimiento de activos por impuesto diferidos.

Los activos por impuesto diferido se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El Grupo sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporal deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Impuesto sobre el Valor Añadido se liquida aplicándose el régimen de deducciones por sectores diferenciados para aquellas actividades sujetas y no exentas del impuesto, distribuyendo el I.V.A. soportado con carácter común en función de Prorrata General.

El Grupo satisface además las retenciones e ingresos a cuenta de las Personas Físicas, las cuotas de la Seguridad Social, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas (actividades de Formación, arrendamiento de locales industriales), así como las tasas y gravámenes de carácter local que le son exigidos.

i) Ingresos y gastos por el Recurso Cameral Permanente

De acuerdo con la anterior Ley Básica, los ingresos por el Recurso Cameral Permanente, exacciones parafiscales, se devengan y contabilizan en el momento en el que se conocen, que corresponde a aquél en el que las entidades que tienen encomendada la recaudación de las bases sobre las que se calculan las distintas exacciones, lo comunican a la Cámara dentro del ejercicio siguiente al del ingreso o presentación de la declaración del correspondiente impuesto, por la persona física o entidad jurídica sometida al mismo.

Así mismo, en lo que se refiere a otros gastos e ingresos relacionados con el Recurso Cameral Permanente, el criterio seguido por el Grupo durante el ejercicio 2022 ha sido el



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

siguiente:

- Los repartos del Recurso Cameral Permanente emitidos por la Cámara a realizar a otras Cámaras de España se contabilizan en el ejercicio de emisión del recibo que origina el reparto, en función de los porcentajes de reparto establecidos por el Consejo Superior de Cámaras (véase nota 10.2).
- Las participaciones a recibir de las cuotas de otras Cámaras de España se contabilizan en el ejercicio de emisión del recibo que origina el reparto, por los importes comunicados por dichas Cámaras (véase nota 10.1).
- La cuota a pagar al Consejo Superior de Cámaras (6% de la recaudación líquida anual) se registra en el momento en el que surge la obligación de pago, que coincide con el cobro del Recurso Cameral a los electores.
- Los gastos de publicación de recibos del Recurso Cameral en el BOCM se registran en el ejercicio de emisión en base al cálculo realizado por la Cámara de las notificaciones para las que no ha llegado firmado el acuse de recibo al 31 de diciembre.
- Los gastos de gestión de recibos del Recurso Cameral Permanente en vía ejecutiva (coste de notificación y de gestión) se registran en el momento en que surge para la AEAT el derecho al cobro que corresponda al ejercicio de aceptación de deuda (coste de notificación) y al ejercicio en el que se produce el cobro, anulación o insolvencia por parte del elector.
- Dada la incertidumbre sobre su eventual cobro, los ingresos correspondientes a recargos por apremio en vía ejecutiva, recargos propios de la Cámara por pagos fuera de plazo e intereses de demora (devengados desde la finalización del plazo del periodo voluntario hasta la fecha de pago) se registran en el ejercicio en que se produce su cobro con independencia de la fecha de emisión del recibo.

De acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 51/2002 de 27 de diciembre de Reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en su disposición adicional sexta, se establece que el producto de la exacción cameral girada sobre las cuotas del Impuesto de Actividades Económicas se ingresará en un Fondo Intercameral para su atribución a cada una de las Cámaras en función del porcentaje que represente el número de personas naturales y jurídicas que realicen actividades comerciales, industriales o navieras y tengan su domicilio fiscal en cada una de las circunscripciones territoriales de cada Cámara respecto al total de personas que realicen estas actividades.

Para los Fondos de los ejercicios 2003 y 2004, las normas de funcionamiento de dicho Fondo, aprobadas en el Pleno del Consejo Superior de Cámaras el 10 de abril de 2003, establecían que los importes recaudados por la Cámara (deducidos gastos de recaudación, la cuota del 6% al Consejo y el porcentaje que le corresponde a la propia Cámara) han de transferirse mensualmente al Fondo, recibiendo de éste aquellos importes que le corresponden en proporción a la participación de la Cámara en la emisión nacional y en función de su eficacia cobratoria.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El Pleno del Consejo Superior de Cámaras aprobó, en la reunión celebrada el 15 de julio de 2005, la modificación de las normas de funcionamiento del Fondo Intercameral del IAE para las emisiones de los ejercicios 2005 y sucesivos. Según estas nuevas normas, la Cámara ha de aportar mensualmente el resultado de la gestión recaudatoria, deducidos los gastos de recaudación, ya que la liquidación correspondiente al 6% del Consejo Superior de Cámaras se realiza por dicho Fondo. La liquidación del Fondo a la Cámara se obtiene restando a la cantidad ingresada por ésta, el 6% del Consejo y el importe de su saldo aportador corregido por el porcentaje de cobro de la Cámara. En el ejercicio 2010, el Pleno del Consejo Superior de Cámaras aprobó una modificación parcial de dichas normas de funcionamiento por la que la liquidación pasa a ser bimestral y se compensan los importes a aportar/recibir al/del Fondo.

En virtud de las distintas normas de funcionamiento del Fondo Intercameral, los criterios contables adoptados han sido los siguientes:

- El ingreso en concepto de IAE se registra por el importe devengado por la Cámara (participación de la Cámara neta de los gastos de recaudación). Se recoge en una cuenta dentro del epígrafe de Acreedores varios (véase nota 10.2), la diferencia entre el importe emitido (neto de los gastos de recaudación) y el devengado. Anualmente se registran las cifras actualizadas de la participación de la Cámara en las emisiones de IAE de ejercicios anteriores, en base a la información recibida de la Unidad de Gestión del Fondo.
- Asimismo, se recoge en dicha cuenta las liquidaciones efectuadas al Fondo netas de las transferencias recibidas por la Cámara del Fondo.

Para la emisión de los ejercicios 2005 a 2011 y como consecuencia del cambio en las normas de funcionamiento, dicha cuenta recoge, asimismo, el importe correspondiente al 6% del Consejo Superior de Cámaras calculado sobre las cantidades recaudadas, pendiente de liquidar al Fondo a 31 de diciembre.

Desde el 19 de noviembre de 2014 el Consejo Superior de Cámaras pasó a denominarse Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

j) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación actual, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable.

Se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera serán necesarios para liquidar la obligación, siempre que el efecto de la actualización sea significativo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

en la memoria (Véase Nota 24).

Provisiones por indemnizaciones y reestructuraciones

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las operaciones continuadas del Grupo.

k) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

l) Cráterios empleados para el registro y valoración de compromisos con el personal

En virtud del Reglamento de Personal aprobado por Comité Ejecutivo y Pleno el día 31 de marzo de 2003, la Cámara tenía asumidos unos compromisos en materia de pensiones, que se aplicaban sólo a su personal reglamentario de plantilla ingresado con anterioridad a julio de 1983. Dicho Reglamento ha sido derogado por el Reglamento de Régimen Interior aprobado por la Orden de 16 de junio de 2016.

En el ejercicio 2004, todos los compromisos con el personal reglamentario fueron externalizados voluntariamente mediante pólizas de seguros, no obstante, estos compromisos, que sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; pueden retornar a la Cámara cuando los activos que quedan en dicho plan



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Cámara.

Las pólizas de seguros actualmente en vigor se encuentran contratadas con las compañías de seguros Mapfre Vida, S.A., Zúrich Vida, S.A. y Generali Seguros (anteriormente La Estrella).

El Reglamento de Personal de la Cámara quedó sin efecto desde 2014, tras la entrada en vigor de la nueva legislación tanto básica (estatal), como autonómica. Desde dicho año, resulta de aplicación lo establecido en el Convenio de Oficinas y Despachos de Madrid, en lo relativo a los derechos y obligaciones de los trabajadores pertenecientes al Grupo.

Desde el año 2008 y hasta el año 2013, último año de vigencia del Reglamento de Personal de la entidad, la Cámara había formalizado acuerdos individuales de rescisión de contratos de trabajo con el colectivo de personal reglamentario, acuerdos que recogen el compromiso del pago de un salario regulador hasta la fecha de fallecimiento del empleado, así como el pago del convenio especial con la seguridad social hasta que accediera el mismo a la edad de jubilación establecida por la Seguridad Social.

A su vez, la Sociedad dominante del Grupo, había externalizado, en 2005, el compromiso de jubilación, mediante la contratación del correspondiente seguro con una aseguradora externa.

En base a los citados acuerdos individuales formalizados con el personal dado de baja, y desde la fecha de la jubilación de estos empleados, la Sociedad dominante del Grupo había asumido el compromiso de complementar la pensión recibida por la Seguridad Social y los pagos de la aseguradora externa hasta alcanzar el importe previsto en los acuerdos individuales.

En lo referente al periodo comprendido entre la fecha de baja y la edad de jubilación de este colectivo de antiguos empleados, la Cámara viene efectuando pagos mensuales en base a un convenio especial con la Seguridad Social, suscrito por cada empleado, cuyo coste asume íntegramente la Sociedad dominante del Grupo.

En este sentido, la Sociedad dominante del Grupo ha registrado una provisión al cierre de 2022 por el importe estimado de estos compromisos (véase nota 24).

Igualmente se realizan los cálculos por este concepto incluidos en el Convenio de Oficinas y Despachos para el personal laboral. Para cubrir los mencionados compromisos no externalizados, el Grupo mantiene en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 un importe de 14.899,87 euros (14.899,87 euros en 2021) (véase nota 24).

m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto consolidado cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Las subvenciones concedidas para financiar programas específicos de ejecución, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

n) Operaciones entre empresas del grupo excluidas del conjunto consolidable

Las transacciones entre empresas del grupo excluidas del conjunto consolidable, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

p) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización. Las pérdidas o reversiones por el deterioro de su valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis de los movimientos relativos a este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente, en euros:

Ejercicio 2022

CONCEPTO	SALDO 31/12/21	ALTAS	BAJAS	INTEGRACIÓN CONSORCIO COLOMBIA	SALDO 31/12/22
COSTE					
Aplicaciones informáticas	9.287.275,68	20.760,56	-	-	9.308.036,24
Propiedad industrial	80.206,08	632,16	-	-	80.838,24
Otro Inmovilizado Intangible	117.347,25	-	-	(7.594,72)	109.752,53
Fondo de Comercio	141.255,00	-	-	-	141.255,00
TOTAL COSTE	9.626.084,01	21.392,72	-	(7.594,72)	9.639.882,01
AMORTIZAC. ACUM.					
Aplicaciones informáticas	(9.215.952,72)	(35.186,83)	-	-	(9.251.139,55)
Propiedad industrial	(69.075,24)	(1.931,16)	-	-	(71.006,40)
Otro inmovilizado	(46.945,23)	(12.451,50)	-	-	(59.396,73)
Fondo de Comercio	(84.753,00)	(14.125,50)	-	-	(98.878,50)
TOTAL AMORTIZ ACUM.	(9.416.726,19)	(63.694,99)	-	-	(9.480.421,18)
V. NETO CONTABLE	209.357,82	(42.302,27)	-	(7.594,72)	159.460,83

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Ejercicio 2021

CONCEPTO	SALDO 31/12/20	ALTAS	BAJAS	INTEGRACIÓN CONSORCIO COLOMBIA	SALDO 31/12/21
COSTE					
Aplicaciones informáticas	9.273.488,48	13.787,20	-	-	9.287.275,68
Propiedad industrial	78.686,76	1.519,32	-	-	80.206,08
Otro Inmovilizado Intangible	137.826,21	-	-	(20.478,96)	117.347,25
En curso	60.960,00	-	(60.960,00)	-	0,00
Fondo de Comercio	141.255,00	-	-	-	141.255,00
TOTAL COSTE	9.692.216,45	15.306,52	(60.960,00)	(20.478,96)	9.626.084,01
AMORTIZAC. ACUM.					
Aplicaciones informáticas	(9.174.022,26)	(41.930,46)	-	-	(9.215.952,72)
Propiedad industrial	(67.329,90)	(1.745,34)	-	-	(69.075,24)
Otro inmovilizado	(34.375,15)	(12.570,08)	-	-	(46.945,23)
Fondo de Comercio	(70.627,50)	(14.125,50)	-	-	(84.753,00)
TOTAL AMORTIZ ACUM.	(9.346.354,81)	(70.371,38)	-	-	(9.416.726,19)
V. NETO CONTABLE	345.861,64	(55.064,86)	(60.960,00)	(20.478,96)	209.357,82

El fondo de comercio de consolidación surgió de la integración de Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U. A partir de 1 de enero de 2016, tal y como se explica en la nota 4.b, el fondo de comercio se amortiza linealmente en un periodo de 10 años, y se somete a pruebas de deterioro de valor anualmente, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El fondo de comercio no ha registrado correcciones valorativas desde su origen.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 del epígrafe Propiedad Industrial corresponde a las altas y renovaciones de marcas.

Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran totalmente amortizadas aplicaciones informáticas y propiedad industrial por un importe de 9.211.835,37 y 61.412,32 euros, respectivamente, que siguen en uso. Al 31 de diciembre de 2021 se encontraban totalmente amortizadas aplicaciones informáticas y propiedad industrial por un importe de 9.148.216,25 y 61.412,32 euros.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo registró la baja del inmovilizado intangible en curso procedente de la sociedad Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U., recuperando un importe de 42.848,00 euros y generando una pérdida por importe de 18.112,00 euros contabilizada en el epígrafe de "deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado".

El Grupo posee pólizas de seguros que cubren el valor de su inmovilizado intangible.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis de los movimientos relativos a este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente, en euros:

- Ejercicio 2022:

CONCEPTO	SALDO 31/12/21	AMPLIACIONES O MEJORAS	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	INTEGRACIÓN CONSORCIO COLOMBIA	ajustes integración	SALDO 31/12/22
COSTE								
Terrenos	2.926.439,12	-	-	-	-	-	-	2.926.439,12
Edificios y construcciones	36.833.038,40	392.992,66	-	-	-	-	-	37.226.031,06
Otras instalaciones..mobiliario y biblioteca	11.932.253,99	-	94.590,34	(21.998,06)	-	(2.058,85)	-	12.002.787,42
Equipos . Procesos información	3.547.122,24	-	79.552,81	(83.882,41)	-	(901,81)	-	3.541.890,83
Elementos de transporte	140.200,47	-	4.098,99	(56.994,76)	-	(5.625,18)	-	81.679,52
Inmovilizado . en curso	490.087,27	-	-	-	-	-	-	490.087,27
TOTAL COSTE	55.869.141,49	392.992,66	178.242,14	(162.875,23)	-	(8.585,84)	-	56.268.915,22
AMORTIZAC. ACUM.								
Edificios y construcciones	(13.720.309,63)	-	(754.018,43)	-	-	-	-	(14.474.328,06)
Otras instalac., mobiliario y biblioteca	(10.375.644,70)	-	(268.333,86)	21.998,06	-	(2.103,73)	2.377,05	(10.621.707,18)
Equipos .Procesos información.	(3.325.484,53)	-	(76.038,34)	83.627,16	-	(6.729,55)	5.328,51	(3.319.296,75)
Elementos de transporte	(107.389,03)	-	(470,06)	56.994,76	-	(376,40)	898,05	(50.342,68)
TOTAL AMORTIZ. ACUM.	(27.528.861,32)	-	(1.098.860,69)	162.619,98	-	(9.209,68)	8.603,61	(28.465.674,67)
TOTAL PROVISIÓN	(179.875,19)	-	-	-	-	-	-	(179.875,19)
V. NETO CONTABLE	28.160.404,98	392.992,66	(920.618,55)	(255,25)	-	(17.795,52)	8.603,61	27.623.331,93

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Ejercicio 2021:

CONCEPTO	SALDO 31/12/20	AMPLIACIONES O MEJORAS	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	INTEGRACIÓN CONSORCIO COLOMBIA	ajustes integración	SALDO 31/12/21
COSTE								
Terrenos	2.926.439,120	-	-	-	-	-	-	2.926.439,120
Edificios y construcciones	36.802.411,910	30.626,490	-	-	-	-	-	36.833.038,400
Otras instalaciones., mobiliario y biblioteca	12.585.303,470	-	100.032,100	(746.518,080)	(4.310,350)	(2.253,150)	-	11.932.253,990
Equipos . Procesos información	3.465.470,970	-	81.777,310	-	-	(126,040)	-	3.547.122,240
Elementos de transporte	135.208,340	-	719,240	-	4.310,350	(37,460)	-	140.200,470
Inmovilizado . en curso	485.973,270	-	4.114,000	-	-	-	-	490.087,270
TOTAL COSTE	56.400.807,080	30.626,490	186.642,650	(746.518,080)	-	(2.416,650)	-	55.869.141,490
AMORTIZAC. ACUM.								
Edificios y construcciones	(12.966.740,890)	-	(753.568,740)	-	-	-	-	(13.720.309,630)
Otras instalac., mobiliario y biblioteca	(10.886.454,710)	-	(233.372,930)	746.518,080	-	(3.674,070)	1.305,510	(10.375.678,120)
Equipos .Procesos información.	(3.243.268,120)	-	(60.889,600)	-	-	(204,150)	(21.122,660)	(3.325.484,530)
Elementos de transporte	(113.729,520)	-	(3.563,490)	-	-	(6.923,480)	16.827,450	(107.389,040)
TOTAL AMORTIZ ACUM.	(27.210.193,240)	-	(1.051.394,760)	746.518,080	-	(10.801,700)	(2.989,700)	(27.528.861,320)
TOTAL PROVISIÓN	(179.875,190)	-	-	-	-	-	-	(179.875,190)
V. NETO CONTABLE	29.010.738,650	30.626,490	(864.752,110)	-	-	(13.218,350)	(2.989,700)	28.160.404,980

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Durante el ejercicio 2022 y 2021, las altas corresponden, principalmente, a mobiliario y equipos para el edificio de la calle Pedro Salinas nº11. Las altas en curso traspasadas durante el 2021 al epígrafe de "Otras instalaciones" corresponden al sistema de climatización y ventilación en el edificio de la calle Pedro Salinas nº11.

Durante el ejercicio 2022, el registro contable de bajas de equipos de video y sonido y elementos informáticos totalmente amortizados han ascendido a 104.859,48 euros (746.518,08 euros en el ejercicio anterior). Además, se ha vendido un ordenador por su valor neto contable (255,25 euros) y 4 vehículos que se encontraban totalmente amortizados, registrando en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" un beneficio por importe de 2.892,56 euros.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, existe un deterioro asociado al local sito en Aranjuez por importe de 179.875,19 euros.

El Grupo no ha registrado correcciones valorativas adicionales por deterioro para el resto de los inmuebles incluidos en sus inversiones de inmovilizado material en 2022, ya que sus valores recuperables, de acuerdo a tasaciones realizadas por experto independiente, resultan superiores a los respectivos valores netos contables.

Los edificios en la calle Huertas nº 13, en la Plaza de la Independencia nº1 y en la calle Pedro Salinas nº 11 constituyen las sedes de la Cámara.

El detalle a 31 de diciembre de 2022 de los elementos de inmovilizado material más significativos afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/22	VALOR NETO CONTABLE
c/ Pedro Salinas, 11	23.989.522,73	(11.877.012,49)	12.112.510,24
Pl. Independencia, 1	5.525.429,73	(1.401.454,44)	4.123.975,29
c/ Huertas, 13	7.174.134,45	(1.617.094,61)	5.557.039,84
TOTAL	36.689.086,91	(14.895.561,54)	21.793.525,37

El detalle a 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/21	VALOR NETO CONTABLE
c/ Pedro Salinas, 11	23.595.530,00	(11.405.081,80)	12.190.448,20
Pl. Independencia, 1	5.525.429,73	(1.297.473,02)	4.227.956,71
c/ Huertas, 13	7.174.134,45	(1.483.883,18)	5.690.251,27
TOTAL	36.295.094,18	(14.186.438,00)	22.108.656,18

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encontraban totalmente amortizados, y en uso,

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

elementos de inmovilizado material por los siguientes importes:

CONCEPTO	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Edificios y construcciones	27.329,71	27.329,71
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	9.706.653,87	9.630.013,01
Equipos para procesos de información	3.177.784,04	3.232.537,12
Elementos de transporte	43.581,39	100.576,15
TOTALCOSTE	12.955.349,01	12.990.455,99

El Grupo tiene concertados los correspondientes seguros de todo su inmovilizado material, que cubren los aspectos generales de toda esta clase de bienes dentro de lo que en el ámbito de las aseguradoras se denomina combinado comercial (incendio, robo, daños por agua, etc., y la responsabilidad civil que conlleve cualquier siniestro en las instalaciones del Grupo).

No existen embargos que afecten al Grupo en forma alguna ni a su inmovilizado material en particular.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El análisis de los movimientos relativos a este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO	ALTAS	SALDO	ALTAS	SALDO
	31/12/2020		31/12/2021		31/12/2022
COSTE					
Terrenos	23.114.599,85	-	23.114.599,85	-	23.114.599,85
Edificios y construcciones	21.891.632,55	-	21.891.632,55	-	21.891.632,55
TOTAL COSTE	45.006.232,40	-	45.006.232,40	-	45.006.232,40

AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Edificios y construcciones	(5.677.078,77)	(467.841,33)	(6.144.920,10)	(467.841,32)	(6.612.761,42)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(5.677.078,77)	(467.841,33)	(6.144.920,10)	(467.841,32)	(6.612.761,42)
VALOR NETO CONTABLE	39.329.153,63	(467.841,33)	38.861.312,30	(467.841,32)	38.393.470,98

El detalle, al 31 de diciembre de 2022, de las inversiones inmobiliarias, así como el destino que se da a las mismas es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Elementos arrendados	Coste	Amortización	Valor neto
		acumulada	
Edificio c/ Embajadores, 181 (Madrid)	19.766.555,82	(1.251.712,91)	18.514.842,91
Edificio c/ Vía Lusitana, 21 (Madrid)	17.764.654,02	(1.293.750,26)	16.470.903,76
Edificio c/ Serrano, 208 (Madrid)	2.791.871,03	(1.565.545,26)	1.226.325,77
Edificio c/ Huertas, 11 (Madrid)	3.046.301,85	(1.529.943,47)	1.516.358,38
Edificio Plaza de la Victoria, 1 (Alcalá de Henares, Madrid)	1.636.849,68	(971.809,52)	665.040,16
Total inversiones inmobiliarias	45.006.232,40	(6.612.761,42)	38.393.470,98

El detalle, al 31 de diciembre de 2021, de las inversiones inmobiliarias, así como el destino que se da a las mismas es el siguiente:

Importes en euros

Elementos arrendados	Coste	Amortización	Valor neto
		acumulada	
Edificio c/ Embajadores, 181 (Madrid)	19.766.555,82	(1.107.098,94)	18.659.456,88
Edificio c/ Vía Lusitana, 21 (Madrid)	17.764.654,02	(1.144.266,17)	16.620.387,85
Edificio c/ Serrano, 208 (Madrid)	2.791.871,03	(1.484.386,87)	1.307.484,16
Edificio c/ Huertas, 11 (Madrid)	3.046.301,85	(1.469.738,64)	1.576.563,21
Edificio Plaza de la Victoria, 1 (Alcalá de Henares, Madrid)	1.636.849,68	(939.429,48)	697.420,20
Total inversiones inmobiliarias	45.006.232,40	(6.144.920,10)	38.861.312,30

El 7 de mayo de 2014, la Cámara adquirió a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.U., anteriormente denominada Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U., los edificios sitos en la calle Embajadores, 181 de Madrid y en la calle Vía Lusitana, 21 de Madrid. La Cámara se subrogó en los contratos de arrendamiento entre la sociedad vendedora y la Comunidad de Madrid de fecha 31 de diciembre de 2012 y con un plazo contractual de quince años, a contar desde el 1 de enero de 2013, por lo que finalizarán el 31 de diciembre de 2027. Durante el ejercicio 2022 los ingresos de ambos edificios han ascendido a 3.432.256,97 euros (3.253.323,48 euros en el ejercicio 2021 (véase Nota 16) y los gastos (incluidas dotaciones a la amortización) han ascendido a 545.585,41 euros (579.949,38 en el ejercicio 2021).

Desde el 1 de enero de 2017 está vigente el contrato de arrendamiento de la Cámara del edificio sito en Serrano 208, con el Instituto Superior de Derecho y Economía, S.A. cuya duración inicial es de 10 años. Según los términos del contrato, el arrendatario realiza a su costa las obras de adecuación del inmueble, contando con un presupuesto inicial de 2.500.000,00 euros, IVA no incluido. La renta del contrato es de 10.000,00 euros mensuales durante los primeros cuatro años de arrendamiento y a partir del quinto año, de 40.000,00 euros mensuales.

Al tratarse de un contrato de arrendamiento operativo de un inmueble con rentas escalonadas, se ha distribuido contablemente de forma lineal el importe total de la contraprestación en el plazo contractual (véase Nota 10.1.3). En este sentido, los ingresos por arrendamiento devengados en 2022 del inmueble han ascendido a



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

362.840,00 euros (336.000,00 euros en el ejercicio anterior) (véase nota 16). Los gastos incurridos (incluidas dotaciones a la amortización) han ascendido a 116.300,51 euros en 2022 y 106.464,71 euros en 2021.

Desde el 1 de mayo de 2018 está vigente el contrato de arrendamiento de la Cámara del edificio sito en Huertas 11, con Innovación Colaborativa, S.L. cuya duración inicial es de 25 años. La renta del contrato es de 9.581,40 euros mensuales durante el primer año, 17.923,20 euros durante el segundo año y a partir del tercer año de arrendamiento, de 19.111,20 euros mensuales.

Al tratarse de un contrato de arrendamiento operativo de un inmueble con rentas escalonadas, se ha distribuido contablemente de forma lineal el importe total de la contraprestación en el plazo contractual (véase Nota 10.1.3). En este sentido, los ingresos por arrendamiento devengados en 2022 del inmueble han ascendido a 236.154,14 euros (226.177,46 euros en el ejercicio anterior) (véase nota 16). Los gastos incurridos (incluidas dotaciones a la amortización) han ascendido a 109.693,22 euros en 2022 (106.723,09 euros en el ejercicio anterior).

Desde el 16 de enero de 2020 se encuentra vigente el contrato de arrendamiento de la Cámara del edificio sito en la calle de Alcalá de Henares, con Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U. cuya duración inicial es de 15 años a contar desde el 19 de diciembre de 2019. Según los términos del contrato, el arrendatario realiza a su costa las obras de adecuación del inmueble. La renta del contrato es de 20.000,00 euros anuales durante el primer año de arrendamiento, de 60.000,00 euros anuales del segundo al octavo año y a partir del noveno año, de 80.000,00 euros anuales.

El Grupo no ha registrado correcciones valorativas adicionales por deterioro de los inmuebles que comprenden sus inversiones inmobiliarias en 2022, ya que sus valores recuperables, de acuerdo a tasaciones realizadas por experto independiente, resultan superiores a los respectivos valores netos contables.

El Grupo tiene concertados los correspondientes seguros de sus inversiones inmobiliarias, que cubren los aspectos generales de toda esta clase de bienes dentro de lo que en el ámbito de las aseguradoras se denomina combinado comercial (incendio, robo, daños por agua, etc., y la responsabilidad civil que conlleve cualquier siniestro en las instalaciones de la Cámara).

8. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos operativos -- Arrendatario

El Grupo tiene arrendados principalmente elementos de transporte cuyo gasto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a 160.667,76 y 146.495,52 euros respectivamente. El detalle de pagos mínimos futuros no cancelables es el siguiente:

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	Euros	
	2022	2021
Hasta un año	160.667,76	146.495,52
Entre uno y cinco años	493.086,67	446.862,24
Más de 5 años	339.736,72	307.742,40
	<u>993.491,15</u>	<u>901.100,16</u>

Arrendamientos operativos - Arrendador

El Grupo tiene formalizados con la Comunidad de Madrid dos contratos de arrendamientos sobre dos edificios sitos en las calles Vía Lusitana 21 y Embajadores 181, formalizados y con vencimiento diciembre de 2027. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentra alquilada la totalidad de los metros cuadrados de ambos edificios, habiendo ascendido los ingresos por arrendamiento a 3.432.256,97 euros y a 3.253.323,48 euros, respectivamente, en 2022 y en 2021 (véase nota 7). Dichos ingresos se hallan registrados bajo Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, del epígrafe de Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022 y 2021 (véase Nota 16).

Por su parte, el Grupo tiene formalizados con el Instituto Superior de Derecho y Economía, S.A. un contrato de arrendamiento sobre el edificio sito en la calle Serrano 208, formalizado y con vencimiento diciembre de 2026. Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra alquilada la totalidad de los metros cuadrados del edificio, habiendo ascendido los ingresos por arrendamiento a 362.840,00 euros (336.000,00 euros en el ejercicio anterior) (véase nota 7). Dichos ingresos se hallan registrados bajo Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, del epígrafe de Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2022 y 2021 (véase Nota 16).

Asimismo, el Grupo tiene formalizado con Innovación Colaborativa, S.L. un contrato de arrendamiento sobre el edificio sito en la calle Huertas 11, con vencimiento abril de 2043. Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra alquilada la totalidad de los metros cuadrados del edificio, habiendo ascendido los ingresos por arrendamiento a 236.154,14 euros (226.177,46 euros en el ejercicio anterior) (véase nota 7). Dichos ingresos se hallan registrados bajo Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, del epígrafe de Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. (véase Nota 16).

Por último, la Cámara tiene formalizado con Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U. un contrato de arrendamiento sobre el edificio sito en Plaza de la Victoria, 1 (Alcalá de Henares, Madrid), con vencimiento enero de 2035. Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra alquilada la totalidad de los metros cuadrados del edificio.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2022	2021
Hasta un año	4.201.591,37	4.022.657,88
Entre uno y cinco años	16.806.365,48	16.090.631,52
Más de 5 años	6.286.601,67	9.539.925,15
	<u>27.294.558,52</u>	<u>29.653.214,55</u>

9. PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

El detalle de la composición y el movimiento de las participaciones puestas en equivalencia durante 2022 y 2021 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2020	Altas	Otros ajustes	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Otros ajustes	Saldo a 31/12/2022
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	88.832.362,02	27.966,26	162.201,60	89.022.529,88	592.925,80	-	(588,33)	89.614.867,35
Centro de Transportes de Coslada S.A	3.587.699,89	37.815,05	(982,82)	3.624.532,12	9.695,04	(1.017.899,89)	13.956,31	2.630.283,58
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	-	80.498,99	174.500,00	254.998,99	40.498,60	-	-	295.497,59
TOTAL	92.420.061,91	146.280,30	335.718,78	92.902.061,00	643.119,44	(1.017.899,89)	13.367,98	92.540.648,52

Las altas en 2022 y 2021 por puesta en equivalencia, en IFEMA, corresponden, a la parte atribuible al Grupo de los beneficios de dicha sociedad en 2022 y 2021 (véase nota 11.4).

Las altas en el ejercicio 2022 y en el ejercicio 2021 por puesta en equivalencia en Centro de Transportes de Coslada, S.A., corresponden, principalmente, a la parte atribuible al Grupo de los beneficios generados por dicha sociedad en 2022 y 2021 (véase nota 11.4). Las bajas corresponden a la reducción de capital por devolución de aportaciones realizada en el ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2021 la sociedad dominante del Grupo vendió el 80% de sus participaciones en Certificación y Confianza Cámara, S.L., cambiando el procedimiento de consolidación de integración global a puesta en equivalencia.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Los importes de capital, reservas y resultado del ejercicio y otra información de interés, según se desprende de las cuentas anuales y de los estados financieros de las sociedades puestas en equivalencia a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son como sigue:

2022

Nombre	Euros					
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones y otros ajustes	Resultado de explotación	% de participación
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	60.356.483,00	229.428.483,00	1.930.097,00	-	1.686.667,00	30,72%
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	11.599.999,79	(2.307.713,37)	24.859,08	37.171,09	165.732,43	39%
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	400.000,00	120.355,20	202.493,42	-	220.155,46	20%

2021

Nombre	Euros					
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones y otros ajustes	Resultado de explotación	% de participación
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	60.356.483,00	229.337.447,00	91.036,00	-	(27.207,00)	30,72%
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	11.599.999,79	(2.442.982,21)	96.961,68	39.691,52	133.153,00	39%
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	400.000,00	19.591,23	100.768,97	-	(146.365,23)	20%

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1) Activos financieros excepto inversiones en patrimonio de empresas vinculadas (Ver nota 10.5)

El desglose a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CRÉDITOS Y OTROS	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS	CRÉDITOS Y OTROS	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	18.150.729,45	18.150.729,45
Activos financieros a coste amortizado	-	577.957,79	-	6.854.669,59	7.432.627,38
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	4.562.759,27	-	4.562.759,27
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	291,49	-	-	-	291,49
TOTAL	291,49	577.957,79	4.562.759,27	25.005.399,04	30.146.407,59

El desglose a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CRÉDITOS Y OTROS	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS	CRÉDITOS Y OTROS	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	15.425.941,14	15.425.941,14
Activos financieros a coste amortizado	-	602.533,72	-	4.974.143,03	5.576.676,75
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	9.959.095,96	-	9.959.095,96
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	291,49	-	-	-	291,49
TOTAL	291,49	602.242,23	9.959.095,96	20.400.084,17	30.962.005,34

No existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de los activos financieros del Grupo.

10.1.1) Activos financieros a coste amortizado a largo plazo

Corresponden principalmente a fianzas a largo plazo y a los créditos con terceros.

Durante el ejercicio 2022 se han registrado altas de fianzas por importe de 15.315,56 euros (2.385,42 euros en el ejercicio 2021).

Los créditos a largo plazo a terceros por importe de 318.800 euros (358.400 euros en el ejercicio 2021) corresponden al precio aplazado por la venta del 80% las participaciones de Certificación y Confianza, en el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo se incluyen 39.600 euros a cobrar en julio de 2023 (ver nota 10.1.3)

10.1.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

CONCEPTO	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Tesorería	7.215.345,71	15.425.941,14
Otros activos líquidos equivalentes	10.935.383,74	0,00
TOTAL	18.150.729,45	15.425.941,14

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Tesorería

El importe de tesorería corresponde a cuentas corrientes bancarias, depósitos en cuenta corriente y saldo en la caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y su desglose es el siguiente:

CONCEPTO	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Caja central	2.874,56	5.993,20
Cajas auxiliares	1.580,60	2.468,27
Bancos cuentas corrientes ahorro	7.210.890,55	15.417.479,67
TOTAL	7.215.345,71	15.425.941,14

El tipo de interés medio ponderado obtenido en cuentas corrientes durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido del 0,0%. La media anual del Euribor mensual ha sido del 1,09% en el ejercicio 2022(-0,502% en el ejercicio 2021).

Otros activos líquidos equivalentes

El movimiento habido en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO 01/01/22	ALTAS	SALDO 31/12/22
Otros activos líquidos equivalentes	-	10.935.383,74	10.935.383,74
TOTAL	-	10.935.383,74	10.935.383,74

En 2022, el Grupo ha realizado inversión en Letras del Tesoro con vencimiento 10 de marzo de 2023, por un importe de suscripción de 10.930.669,83 euros y un nominal de 10.971.000 euros, habiendo devengado intereses a 31 de diciembre de 2022 por 4.713,91 euros.

10.1.3) Activos financieros a coste amortizado a corto plazo

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Importes en euros		31/12/2022			31/12/2021		
CONCEPTO	IMPORTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	NETO	IMPORTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	NETO	
Derechos reconocidos a cobrar	453.766,89	(361.062,72)	92.704,17	454.604,96	(362.308,05)	92.296,91	
Cámaras deudoras	2.304,90	-	2.304,90	2.304,90	-	2.304,90	
Otros deudores	9.399.562,75	(2.703.142,53)	6.696.420,22	7.498.814,32	(2.687.977,89)	4.810.836,43	
Inversiones financieras a corto plazo: otros activos financieros	63.240,30	-	63.240,30	68.704,79	-	68.704,79	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.918.874,84	(3.064.205,25)	6.854.669,59	8.024.428,97	(3.050.285,94)	4.974.143,03	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Derechos reconocidos a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

DERECHOS RECONOCIDOS A COBRAR	IMPORTE Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
De Impuesto s/ Sociedades	449.022,08	449.373,28
De IRPF	4.744,81	5.231,68
Derechos reconocidos recaudación	453.766,89	454.604,96
Pérdidas por deterioro	(361.062,72)	(362.308,05)
LÍQUIDO DERECHOS RECONOCIDOS A COBRAR	92.704,17	92.296,91

Cámaras deudoras

Los importes que contempla este epígrafe del balance consolidado corresponden a las deudas que mantienen el resto de Cámaras con la de Madrid al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y que se liquidarán a lo largo del ejercicio siguiente por el reparto de cobros del Recurso Cameral Permanente y otros conceptos.

Otros deudores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Clientes por servicios prestados	2.426.574,42	2.768.321,00
Clientes facturas pendientes de emitir	971.106,10	646.295,00
Deudores varios	5.896.965,44	3.972.219,72
Anticipos de remuneraciones y gastos a justificar	104.916,79	111.978,60
OTROS DEUDORES	9.399.562,75	7.498.814,32
Pérdidas por deterioro de clientes	(1.208.135,82)	(1.226.047,58)
Pérdidas por deterioro de deudores varios	(1.495.006,71)	(1.461.930,31)
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	(2.703.142,53)	(2.687.977,89)
TOTAL NETO OTROS DEUDORES	6.696.420,22	4.810.836,43

Clientes por servicios prestados

Incluye saldos a cobrar relacionados con facturaciones por prestaciones de servicios a empresas (asesoramiento, formación...).

Las pérdidas por deterioro recogen aquellos saldos con antigüedad superior a 6 meses.

Clientes, facturas pendientes de emitir

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde al ingreso devengado en relación con laudos de la Corte de Arbitraje con finalización prevista para el ejercicio siguiente, para los que se ha calculado, en función del avance del laudo, la parte proporcional de ingreso devengado desde su inicio hasta 31 de diciembre. Siguiendo el criterio de correlación de gastos e ingresos, se ha reconocido consecuentemente también en el epígrafe de Acreedores por servicios prestados un importe de 793.502,39 euros al 31 de diciembre de 2022 (524.239,00 euros al 31 de diciembre de 2021), correspondiente a la periodificación del gasto en proporción al ingreso registrado (nota 10.2).

Deudores varios

Se incluyen, entre otros conceptos, los siguientes importes:

(i) Subvenciones pendientes de cobro

- Subvenciones obtenidas por la Cámara y que al 31 de diciembre se encuentran pendientes de cobro, habiéndose incurrido a dicha fecha en los gastos para el desarrollo de la actividad subvencionada, con el siguiente detalle, expresado en euros:

	31/12/2022	31/12/2021
Plan PICE	2.694.897,58	1.903.496,20
Plan Integral Comercio Minorista	415.779,57	387.559,14
Programa TIC Cámaras	262.899,76	61.296,12
Programa Ventanilla Única Internacionalización	257.840,62	-
Diversos programas de Formación	-	262.587,60
Diversos programas de Servicios Empresariales	286.670,33	106.000,00
Otros programas	-	32.272,00
Total subvenciones pendientes de cobro	3.918.087,86	2.753.211,06
(Pérdidas por deterioro de deudores por subvenciones)	(1.403.399,80)	(1.204.073,40)
Total neto subvenciones pendientes de cobro	2.514.688,06	1.549.137,66

En los ejercicios 2022 y 2021, en base a su estimación del valor recuperable, la Cámara ha dotado una provisión por posibles fallidos en las subvenciones pendientes de cobro de varios programas.

(ii) Derechos de cobro Cámara de Comercio de España

Este epígrafe recoge también un importe de 638.370,01 euros correspondiente al saldo pendiente de cobro de la Cámara de Comercio de España al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al 30% de las aportaciones voluntarias realizadas a la misma por parte de empresas o entidades que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (679.620,01 euros a 31 de diciembre de 2021).

(iii) Rentas de arrendamiento de inmuebles

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Asimismo, en 2022 se recoge en un importe de 741.412,22 euros (883.890,09 euros en el ejercicio anterior) relativo al registro del derecho de cobro correspondiente a los contratos de arrendamiento operativo con rentas escalonadas (véase nota 7) (576.000,00 euros del inmueble de Serrano, 208 y 104.605,74 euros del inmueble de Huertas 11, y 60.806,48 euros del inmueble de Alcalá de Henares, a 31 de diciembre de 2021 (720.000,00 euros del inmueble de Serrano, 208 y 109.750,28 euros del inmueble de Huertas, 11 y 54.139,81 euros del inmueble de Alcalá de Henares, a 31 de diciembre de 2021).

(iv) Derecho de cobro cursos de formación

Por último, a 31 de diciembre de 2022 recoge un importe de 527.047,03 euros derivado del registro del pago realizado a CEIM del importe que superaba la provisión dotada en relación con la reclamación por los cursos de formación (nota 24.1.5).

Anticipos de remuneraciones y gastos a justificar

Las entregas de fondos a justificar se corresponden con las efectuadas y pendientes de liquidación a 31 de diciembre por parte de los diferentes departamentos de la Entidad matriz, así como los anticipos de nómina del Grupo.

Anticipos a proveedores/acreedores

Recoge las provisiones de fondos entregadas a proveedores y acreedores, por operaciones ordinarias.

Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento de las diferentes partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Importes en euros

TOTAL	SALDO 01/01/22	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/22
Depósitos constituidos a CP	1.445,00	3.000,00	(3.000,00)	1.445,00
Valores representativos de deuda	9.959.095,96	684.733,19	(6.081.069,88)	4.562.759,27
Intereses C/P de IPF	27.659,79	22.195,30	(27.659,79)	22.195,30
Créditos a empresas	39.600,00	-	-	39.600,00
TOTAL	10.027.800,75	709.928,49	(6.111.729,67)	4.625.999,57

El movimiento de las diferentes partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Importes en euros

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TOTAL	SALDO 01/01/21	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/21
Depósitos constituidos a CP	10.120.534,94	147.347,38	(307.341,36)	9.960.540,96
IPF a C/P	300.000,00	-	(300.000,00)	-
Intereses C/P de IPF	25.689,14	27.659,79	(25.689,14)	27.659,79
Créditos a empresas	-	39.600,00	-	39.600,00
TOTAL	10.446.224,08	214.607,17	(633.030,50)	10.027.800,75

Durante el 2021, las imposiciones a plazo fijo vencieron.

10.1.4) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El movimiento de las diferentes partidas que componen este epígrafe ha sido el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/21	ALTAS/	SALDO 31/12/21	ALTAS/	SALDO 31/12/22
		BAJAS		BAJAS	
Valorados a valor razonable	291,49	-	291,49	-	291,49
TOTAL	291,49	-	291,49	-	291,49

10.1.5) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros			
	2022		2021	
	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos de patrimonio	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos de patrimonio
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado (nota 21)	564.976,53	-	1.031.154,09	23.262,08
Reversión por deterioros de valor (nota 19.4)	(2.902.953,23)	-	(2.136.396,68)	-
Deterioro por pérdidas de valor (nota 19.4)	2.916.872,54	-	2.551.280,18	-
Pérdidas por créditos incobrables (nota 19.4)	102.580,15	-	90.226,00	-
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	681.475,99	-	1.536.263,59	23.262,08

10.1.6) Periodificaciones a corto plazo

El detalle de los pagos realizados durante el ejercicio, cuya imputación como gasto se realizará en el ejercicio siguiente, cumpliendo el principio de correlación de gastos e ingresos, es el que se muestra a continuación:

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONCEPTO	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Pagos anticipados	607.809,87	265.186,81
TOTAL	607.809,87	265.186,81

En este epígrafe se incluyen, principalmente, los seguros pagados en el año por su totalidad, pero cuya cobertura se distribuye entre el ejercicio actual y el siguiente.

10.2) Pasivos financieros a coste amortizado

Importes en euros	INSTRUMENTOS FINANCIEROS CORRIENTE		INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO CORRIENTE	
	Coste Amortizado		Coste Amortizado	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Débitos y partidas a pagar	16.655.952,51	15.544.115,42	106.913,82	1.583.934,70
TOTAL	16.655.952,51	15.544.115,42	106.913,82	1.583.934,70

10.2.1) No Corriente

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los pasivos a coste amortizado a largo plazo es el siguiente:

CONCEPTO	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Fianzas y depósitos recibidos	42.162,80	54.162,80
Deudas a l/p transformables en subvenciones	64.751,02	1.525.514,00
Otros pasivos a l/p	-	4.257,90
TOTAL PASIVOS A COSTE AMORTIZADO A LARGO PLAZO	106.913,82	1.583.934,70

La Cámara de Comercio de Madrid, tras la firma de un convenio con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Programa de formación de Técnicos de Comercio Exterior para la Industria, con una fecha de finalización duración prevista en junio de 2024, la Cámara recibió un importe de 3.000.000,00 euros en 2021 para la financiación de las actuaciones a realizar, previstas en el mismo. Durante el ejercicio 2022 y 2021 se ejecutaron actuaciones con cargo a dicho programa que determinaron unos ingresos de 1.317.312,98 euros y 305.186,00 euros, respectivamente, registrados en el epígrafe de Ingresos por subvenciones (véase nota 16).

La parte del convenio que se prevé ejecutar en el ejercicio 2024 se recoge en el epígrafe de "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" por importe de 64.751,02 euros, (1.525.514,00 euros en el ejercicio anterior, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el importe previsto de ejecución en el ejercicio siguiente (1.312.750,00 euros y 1.169.300,00 euros, respectivamente) está incluido en el epígrafe de "Otros pasivos financieros – Deudas a corto plazo transformables en subvenciones".

10.2.2) Corriente

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los pasivos a coste amortizado a corto plazo es el siguiente:

CONCEPTO	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Proveedores	2.821.342,21	1.865.696,91
Acreedores por servicios prestados	1.415.929,90	3.208.699,43
Cámaras acreedoras	369.793,13	416.265,87
Remuneraciones pendientes de pago	521.653,92	424.652,10
Anticipos de clientes	8.160.704,91	6.408.038,82
Otros pasivos financieros-deudas a corto plazo transformables en subvenciones	1.748.256,20	1.169.300,00
Otros pasivos financieros - Fianzas y depósitos recibidos	625.086,70	603.515,10
Otros pasivos financieros - Acreedores varios	600.513,59	768.324,00
Ajustes por periodificación de pasivo	392.671,95	679.623,19
TOTAL PASIVOS A COSTE AMORTIZADO A CORTO PLAZO	16.655.952,51	15.544.115,42

Acreedores por servicios prestados

A 31 de diciembre de 2021 recogía un importe de 2.000.000,00 euros cobrados en virtud del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara por el que se designaba a ésta como entidad colaboradora para la gestión del programa de Bonos Turísticos y que se ha liquidado en 2022 a los beneficiarios del programa.

Además, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, recoge un importe de 793.502,39 euros y 524.239,00 euros respectivamente, correspondiente a la previsión de gastos devengados en diferentes laudos en proceso al cierre del ejercicio (véase nota 10.1.3).

Cámaras acreedoras

Corresponde a la participación que tienen las restantes Cámaras de España, en los cobros del Recurso Cameral Permanente realizados por la Cámara de Madrid y que se liquidarán en los ejercicios siguientes, participación que presenta un saldo acreedor de 277.812,64 euros, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Adicionalmente, Cámaras acreedoras incluyen 91.980,49 euros (91.980,49 euros a 31 de diciembre de 2021) correspondientes a la estimación de las liquidaciones pendientes de realizar al resto de Cámaras de España (véase nota 4 (k)).

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de la extinta Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y hasta el ejercicio 2010, la Cámara de Comercio de Madrid había asumido la obligación relativa a la recaudación y reparto del rendimiento líquido del recurso cameral permanente. De acuerdo a ello, la Cámara de Comercio tenía encomendada la función de recaudación del mencionado recurso cameral permanente, para después poner a disposición del resto de las cámaras de comercio aquellas partes del rendimiento líquido recaudado que a éstas les correspondiera.

Durante 2016, la Cámara realizó una consulta a un asesor legal externo sobre la determinación de los criterios legales a tener en cuenta para, en su caso, considerar extinguida, por prescripción u otra causa, la eventual obligación de la Cámara de Comercio de Madrid de poner a disposición de otras Cámaras Oficiales homólogas, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiese efectuado el cobro, las participaciones que pudieran corresponderles en el rendimiento líquido recaudado por la Cámara de Madrid por el concepto de recurso cameral permanente a que se hace mención en párrafos anteriores.

De acuerdo a la opinión del asesor legal externo, dada la naturaleza jurídico-administrativa de la deuda y la condición de corporación de derecho público de la Cámara, sujeta a derecho administrativo, la Cámara de Comercio consideró prescritos los derechos al reconocimiento o liquidación de toda obligación que no se hubiese solicitado con la presentación de los documentos justificativos, transcurridos cuatro años.

En este sentido, durante el ejercicio 2021 la Cámara procedió a regularizar participaciones por importe de 4.636,99 euros al considerarse extintas las obligaciones de pago (véase nota 14.1.)

Remuneraciones pendientes de pago

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo incluye el importe de la retribución variable devengada en el ejercicio por importe de 328.687,29 euros y 234.013,09 euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye también la regularización contable de las pagas extraordinarias devengadas al 31 de diciembre y que serán abonadas en el ejercicio siguiente.

Anticipos de clientes

El importe que figura en balance consolidado por importe de 8.160.704,91 euros (6.408.038,82 euros a 31 de diciembre de 2021) corresponde, principalmente, a las provisiones de fondos recibidas de empresas con arbitrajes en procedimiento por parte



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

de la Corte de Arbitraje de Madrid.

Fianzas y depósitos recibidos

Las fianzas y depósitos recibidos comprenden el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Fianzas Cuadernos ATA	625.086,70	603.515,10

Las fianzas entregadas por las sociedades en garantía de utilización de Cuadernos ATA para exportaciones temporales se reintegran a la cancelación del Cuaderno ATA por haber retornado a España la mercancía o bien afecto al mismo.

Otros pasivos financieros – Deudas a c/p transformables en subvenciones

Este epígrafe recoge el importe previsto de actuaciones a ejecutar en el ejercicio siguiente de programas públicos, cuyo importe ha cobrado la Cámara de Comercio de Madrid anticipadamente.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo correspondiente al Programa de formación de Técnicos de Comercio Exterior para la Industria asciende a 1.312.750,00 euros y 1.169.300,00 euros, respectivamente (nota 10.2.1).

A 31 de diciembre de 2022 el resto del saldo corresponde a otros programas públicos cuya ejecución está prevista en 2023.

Acreedores varios

Este epígrafe recoge, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, un importe de 552.179,13 euros como diferencia estimada entre el importe emitido en ejercicios anteriores en concepto de IAE y el devengado, en base a la información recibida de la Unidad de Gestión del Fondo Intercameral.

Ajustes por periodificación de pasivo

Esta partida del balance consolidado corresponde principalmente a los ingresos cobrados o facturados en el ejercicio y que corresponde imputar al ejercicio siguiente.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

10.2.1) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

	Días 31/12/22	Días 31/12/21
Periodo medio de pago a proveedores	37,13	30,73
Ratio de operaciones pagadas	39,41	30,33
Ratio de operaciones pendientes de pago	27,60	37,99
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	10.525.821,64	10.086.972,28
Total pagos pendientes	2.293.201,46	1.402.716,15

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Cámara en el ejercicio 2022 y 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliable a un máximo de 60 días mediante acuerdo entre las partes.

Los pagos realizados en 2022 por la Cámara dentro del límite legal ascienden a 7.576.672,36 euros, lo que supone un 79,16% del total de pagos realizados y el número de facturas pagadas dentro del límite legal ha ascendido a 2.636 lo que supone un 70,71% del total de facturas pagadas.

El total de pagos realizados por Cámara Laboratorios y Metrología S.L.U por importe de 954.832,51 euros se han pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

10.2.2) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se han generado gastos financieros por deudas con terceros de 3.617,52 euros y de 184.230,25 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021, esta partida incluía también 127.261,83 euros correspondientes a intereses por la provisión para el personal reglamentario A 31 de diciembre de 2022, la provisión para el personal reglamentario ha generado un ingreso financiero por 338.700,51 euros (véase nota 24.1.2).

10.3) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por el Recurso Cameral Permanente y a otros clientes, es el siguiente:

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Importes en euros	RECURSO CAMERAL PERMANENTE	OTRAS CUENTAS A COBRAR	TOTAL
A 31.12.20	362.308,05	2.182.868,39	2.545.176,44
Dotación deterioro	362.308,05	2.827.394,10	3.189.702,15
Reversión deterioro	(362.308,05)	(2.322.284,60)	(2.684.592,65)
A 31.12.21	362.308,05	2.687.977,89	3.050.285,94
Dotación deterioro	361.062,72	2.555.809,82	2.916.872,54
Reversión deterioro	(362.308,05)	(2.540.645,18)	(2.902.953,23)
A 31.12.22	361.062,72	2.703.142,53	3.064.205,25

Recurso Cameral Permanente

Para cuantificar las pérdidas por deterioro del Recurso Cameral Permanente de los ejercicios 2022 y 2021, se ha realizado un análisis de la situación de los recibos emitidos según la Ley 3/1993, deteriorándose en base a la experiencia de cobro y considerando el posible impacto del Real Decreto-Ley 13/2010. La Cámara ha considerado la situación judicial de los recursos presentados y otros que se puedan plantear ante los Tribunales.

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los derechos reconocidos a cobrar en concepto del recurso cameral permanente es el siguiente (nota 10.1.3):

— .2022

CONCEPTO	31/12/2022			
	EN GESTIÓN	SUSPENDIDO	VÍA EJECUTIVA	TOTAL
I. SOCIEDADES	92.538,65	224.341,14	132.142,29	449.373,28
I.R.P.F.	52,41	-	4.692,40	4.744,81
TOTAL	92.591,06	224.341,14	136.834,69	453.766,89

— .2021

CONCEPTO	31/12/2021			
	EN GESTIÓN	SUSPENDIDO	VÍA EJECUTIVA	TOTAL
I. SOCIEDADES	92.538,65	224.341,14	132.493,49	449.373,28
I.R.P.F.	52,41	-	5.179,27	5.231,68
TOTAL	92.591,06	224.341,14	137.672,76	454.604,96

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existe una provisión por deterioro de los derechos reconocidos en concepto del recurso cameral permanente por importe de 361.062,72 y 362.308,05 euros, respectivamente.

En opinión del Comité Ejecutivo de la Cámara, el importe neto de derechos reconocidos a cobrar es realizable.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

10.4) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas, fundamentalmente, al riesgo de crédito. La gestión de dicho riesgo está controlada mediante la identificación, evaluación y cobertura de los riesgos de posibles impagos, empleando, para ello, los cálculos explicados en la nota 10.3.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad dominante, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo.

Riesgo de crédito

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de deterioros, estimados por la Dirección de la Cámara en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra en su balance. El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)
La tesorería del Grupo no se halla expuesta al riesgo de tipo de interés.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la actividad se concentra principalmente en España, por lo que el Grupo no presenta riesgo de tipo de cambio significativo.

10.5) Otra información

10.5.1) Valor razonable

En los activos y pasivos financieros cuya valoración se ha realizado a valor razonable, éste se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados obtenidos de mercados activos. A 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene inversiones financieras a



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

corto plazo por importe de 4.562.759,27 euros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (9.959.095,96 euros a 31 de diciembre de 2021).

Para el resto de los instrumentos en los que no se utiliza el valor razonable, no se considera necesario informar de dicho valor, bien por no existir una estimación fiable, bien porque el valor en libros constituye una aproximación aceptable al valor razonable.

10.5.2) Inversiones en empresas vinculadas

El detalle de las inversiones en empresas vinculadas al 31 de diciembre de 2022, junto con los porcentajes de participación que figuran en los libros, es el siguiente:

Importes en euros

ENTIDADES	VALOR DE COSTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	TOTAL NETO	%
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. en liquidación	719.203,57	(711.550,25)	7.653,32	33,33%
Camerdata, S.A.	150.253,07	-	150.253,07	16,89%
Avalmadrid, S.G.R.	2.714.981,90	-	2.714.981,90	4,00%
Camerpyme, S.A. en liquidación	106.739,75	(106.739,75)	-	17,75%
AC Camerfirma, S.A.	334.408,00	-	334.408,00	7,66%
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	3.005,10	(2.826,83)	178,27	0,02%
Hubpyme, S.A.	105.000,00	(47.741,41)	57.258,59	17,56%
TOTALES	4.133.591,39	(868.858,24)	3.264.733,15	

El detalle de las inversiones en empresas vinculadas al 31 de diciembre de 2021, junto con los porcentajes de participación que figuran en los libros, es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Importes en euros

ENTIDADES	VALOR DE COSTE	PERDIDAS POR DETERIORO	TOTAL NETO	%
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. en liquidación	719.203,57	(711.550,25)	7.653,32	33,33%
Camerdata, S.A.	150.253,07	-	150.253,07	16,89%
Avalmadrid, S.G.R.	2.714.981,90	-	2.714.981,90	4,22%
Camerpyme, S.A. en liquidación	106.739,75	(106.739,75)	-	17,75%
AC Camerfirma, S.A.	334.408,00	-	334.408,00	7,66%
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	3.005,10	(2.826,83)	178,27	0,02%
Hubpyme, S.A.	105.000,00	(46.108,40)	58.891,60	17,56%
TOTALES	4.133.591,39	(867.225,23)	3.266.366,16	

El movimiento del valor de coste durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2022
Instrumentos de patrimonio	4.133.591,39	-	-	4.133.591,39
TOTAL	4.133.591,39	-	-	4.133.591,39

El movimiento del valor de coste durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2022
Instrumentos de patrimonio	4.133.591,39	-	-	4.133.591,39
TOTAL	4.133.591,39	-	-	4.133.591,39

En el ejercicio 2012 se escrituraron los acuerdos sociales tomados por la Junta General Extraordinaria de Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. (CEMESA), relativos a la disolución de la sociedad, su balance final de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante. El liquidador procederá a abonar a cada uno de los socios la parte del patrimonio neto resultante, una vez satisfechas las posibles cantidades a cargo de la sociedad (las derivadas del procedimiento de liquidación y las obligaciones fiscales y administrativas de cualquier orden).

El 14 de enero de 2013 se escrituró la disolución de la sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. S.C.R., declarándose cesado el Consejo de Administración y nombrándose un liquidador de la sociedad. El 20 de noviembre de 2014 esta sociedad pasó a denominarse "Participaciones CRM, S.A., en liquidación". El 25 de febrero de 2015 se escrituró la ampliación de capital mediante el aumento del valor nominal de las acciones de Participaciones CRM, S.A., en liquidación, por importe de 1.127.250,00



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

euros suscribiendo la Entidad dominante la parte proporcional por un importe de 169.087,50 euros.

El 1 de diciembre de 2020 se escrituró la liquidación de la sociedad correspondiendo a la Cámara un importe de 41.171,62 euros (41.587,50 euros en proporción a la participación accionarial descontando el impuesto). En consecuencia, la Cámara reconoció las pérdidas de 5.216,85 euros por el correspondiente deterioro.

A fecha de cierre de 2022 y 2021 la sociedad Camerpyme, S.A. se encuentra en liquidación y la sociedad Promomadrid Desarrollo Internacional de Madrid extinguida.

La composición y movimiento de las pérdidas por deterioro es el siguiente:

- Ejercicio 2022:
Importes en euros

ENTIDADES	01/01/2022	PÉRDIDAS POR DETERIORO (nota 23)	BAJAS	31/12/2022
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. en liquidación	711.550,25	-	-	711.550,25
Camerpyme, S.A. en liquidación	106.739,75	-	-	106.739,75
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	2.826,83	-	-	2.826,83
Hubpyme, S.A.	46.108,40	1.633,01	-	47.741,41
TOTAL	867.225,23	1.633,01	-	868.858,24

- Ejercicio 2021:

Importes en euros

ENTIDADES	01/01/2021	PÉRDIDAS POR DETERIORO (nota 23)	BAJAS	31/12/2021
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. en liquidación	711.550,25	-	-	711.550,25
Camerpyme, S.A. en liquidación	106.739,75	-	-	106.739,75
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	2.826,83	-	-	2.826,83
Hubpyme, S.A.	44.743,57	1.364,83	-	46.108,40
TOTAL	865.860,40	1.364,83	-	867.225,23

El detalle del Patrimonio Neto de las sociedades participadas según datos provisionales al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Importes en euros

ENTIDADES	CAPITAL / FONDO SOCIAL Y PRIMA	DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS	PATRIMONIO NETO
Camerdata, S.A.	889.422,19	-	244.722,14	107.293,46	-	1.241.437,79
Avalmadrid S.G.R.	71.215.014,20	(186.676,73)	(796.638,97)	(1.484.788,25)	15.618.045,53	84.364.955,78
AC Camerfirma, S.A.	4.798.649,00	-	728.209,80	(217.877,00)	-	5.308.981,80
Hubpyme, S.A.	568.100,00	-	(230.783,33)	(11.242,72)	--	326.073,95

El detalle del Patrimonio Neto de las sociedades participadas según datos al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Importes en euros

ENTIDADES	CAPITAL / FONDO SOCIAL Y PRIMA	DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS	PATRIMONIO NETO
Camerdata, S.A.	889.422,19	-	134.627,30	110.094,84	-	1.134.144,33
Avalmadrid S.G.R.	67.953.000,00	(186.526,48)	(338.950,91)	(457.688,06)	16.943.062,57	83.912.683,32
AC Camerfirma, S.A.	4.798.649,00	-	1.173.730,00	(445.520,00)	-	5.526.859,00
Hubpyme, S.A.	568.100,00	-	(224.954,02)	(5.829,31)	--	337.316,67

A la fecha de redacción de las cuentas anuales consolidadas, la Cámara no disponía de los estados financieros provisionales del ejercicio 2022 y 2021 de Promomadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. y Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.

Los domicilios y actividades de las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

ENTIDADES	DOMICILIOS	ACTIVIDADES
CENTROS EMPRESARIALES DE MADRID EN EL EXTERIOR, S.A. en liquidación	Suero de Quiñones, 34-36 28002-MADRID	Abrir y gestionar una red de oficinas en el exterior, que realizarán, entre otras, las siguientes actividades: apoyo, ejecución y/o desarrollo en el extranjero de las acciones de promoción y desarrollo internacional; apoyo, ejecución y/o desarrollo de las actividades de promoción comercial y de fomento de la inversión fuera del territorio del Estado español; apoyo, ejecución y/o desarrollo de actividades de atracción de inversiones extranjeras a la Comunidad de Madrid; apoyo a la difusión de la imagen internacional de la Comunidad de Madrid, realización de gestiones institucionales y contactos económicos y comerciales.
CAMERDATA, S.A.	Avda. Diagonal, 452-454.-3º D BARCELONA	La información al comercio, la industria y los servicios a través de la comercialización de diversas bases de datos.
AVALMADRID, S.G.R.	Jorge Juan, 30 28001- MADRID	Sociedad de garantía recíproca referida al ámbito de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CAMERPYPE, S.A. en liquidación	Ribera del Loira, 12 28042-MADRID	Servicios de asesoría, consultoría, promoción y ayuda a las Pymes constituyendo una plataforma de comercio electrónico donde las mismas puedan ofertar sus productos y servicios garantizando a las mismas todas las transacciones realizadas.
AC CAMERFIRMA, S.A.	Ribera del Loira, 12 28042- MADRID	Prestación de servicios de certificación electrónica relacionada con el tráfico mercantil, tanto nacional como internacional, así como la consultoría, soporte, desarrollo, explotación, distribución y venta de productos y sistemas de tecnología de la información y el estudio e investigación de nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de la informática.
PROMOMADRID DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	Suero de Quiñones, 34-36 28002- MADRID	Promoción y desarrollo internacional de la Comunidad de Madrid, desarrollando cuantas acciones directas o indirectas, tanto fuera de España como en el ámbito del Estado Español, tengan como fin la mejora de la presencia, percepción y valoración de esta Comunidad Autónoma, sus empresas, sus Instituciones, su patrimonio cultural y económico, y su imagen, en la comunidad internacional.
HUBPYME, S.A.	Plaza de la Independencia 1 28001-MADRID	Prestación de servicios de asistencia y asesoramiento, principalmente orientados a la pequeña y mediana empresa a través de páginas web en Internet. Prestación de servicios on-line y desarrollo de actividades de gestión logística.

11. PATRIMONIO NETO

El detalle del Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Importes en euros		
CONCEPTO	SALDO	SALDO
	31/12/2022	31/12/2021
PATRIMONIO CORPORATIVO (11.1)	53.793.485,95	53.793.485,95
RESERVA EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS (11.2)	(2.557.217,96)	(4.129.112,30)
RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA (11.3)	68.712.490,94	68.551.859,70
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	52.169.478,50	53.585.133,23
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	522.953,39	302.519,91
SUBVENCIONES	14.496,73	15.479,69
DIFERENCIAS DE CONVERSION	(4.545,47)	478,94
TOTAL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	172.651.142,08	172.119.845,12

11.1) Patrimonio corporativo

El patrimonio corporativo de la Cámara corresponde a los resultados contables positivos acumulados de ejercicios anteriores que existían al 31 de diciembre de 1992. Dicha asignación fue aprobada por el Comité Ejecutivo y Pleno de la Cámara en dicha fecha, y su importe de 53,7 millones de euros, debe permanecer inalterable, salvo que por acuerdo y autorización de la Administración Tutelante se modifique por integración en la misma de los resultados o reservas acumuladas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

11.2) Reserva en sociedades consolidadas por integración global

El detalle y movimiento por sociedades de las reservas en sociedades consolidadas es como sigue a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

- Ejercicio 2022:

2022	Euros			
	Saldo a 31/12/2021	Resultado 2021	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U.	(2.785.139,67)	(12.587,57)		(2.797.727,24)
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	236.436,14	4.073,14		240.509,28
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	(1.580.408,77)		1.580.408,77	0,00
TOTAL	(4.129.112,30)	(8.514,43)	1.580.408,77	(2.557.217,96)

- Ejercicio 2021:

2021	Euros		
	Saldo a 31/12/2020	Resultado 2020	Saldo a 31/12/2021
Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U.	(2.638.509,99)	(146.629,68)	(2.785.139,67)
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	189.667,35	46.768,79	236.436,14
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	(1.655.385,81)	74.977,04	(1.580.408,77)
TOTAL	(4.104.228,45)	(24.883,85)	(4.129.112,30)

11.3) Reserva en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

El detalle y movimiento de las reservas en sociedades puestas en equivalencia a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

2022	Euros			
	Saldo a 31/12/2021	Resultado 2021	Otros ajustes	Saldo a 31/12/2022
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	70.452.464,47	27.966,26	(588,85)	70.479.841,88
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	(1.900.604,77)	37.815,05	14.939,79	(1.847.849,93)
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	-	80.498,99	-	80.498,99
TOTAL	68.551.859,70	146.280,30	14.350,94	68.712.490,94

2021	Euros			
	Saldo a 31/12/2020	Resultado 2020	Otros ajustes	Saldo a 31/12/2021
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	76.648.808,89	(6.358.546,02)	162.201,60	70.452.464,47
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	(1.941.010,94)	40.406,17		(1.900.604,77)
TOTAL	74.707.797,95	(6.318.139,85)	162.201,60	68.551.859,70



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

11.4) Resultado consolidado

La aportación de cada Sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados del ejercicio 2022 y 2021 es como sigue:

2022	Euros		
	Resultado del ejercicio beneficio (pérdida)	Ajustes de consolidación	Resultado del ejercicio ajustado
Procedente de Cámara de Comercio	76.144,44	195.510,72	271.655,16
Procedente de sociedades integradas globalmente			
Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U.	-187.646,78	-14.125,50	-201.772,28
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	-190.048,93		-190.048,93
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.			0,00
Procedente de sociedades integradas por puesta en equivalencia			
Institución Ferial de Madrid (IFEMA) (nota 9)	592.925,80	0	592.925,80
Centro de Transportes de Coslada, S.A. (nota 9)	9.695,04	0	9.695,04
Certificación y Confianza, S.L.U.	40.498,60	0	40.498,60
	341.568,17	181.385,22	522.953,39

2021	Euros		
	Resultado del ejercicio beneficio (pérdida)	Ajustes de consolidación	Resultado del ejercicio ajustado
Procedente de Cámara de Comercio	95.416,15	32.841,04	128.257,19
Procedente de sociedades integradas globalmente			
Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U.	1.537,93	-14.125,50	-12.587,57
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	4.073,14		4.073,14
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	36.496,85		36.496,85
Procedente de sociedades integradas por puesta en equivalencia			
Institución Ferial de Madrid (IFEMA) (nota 9)	27.966,26	-	27.966,26
Centro de Transportes de Coslada, S.A. (nota 9)	37.815,05	-	37.815,05
Certificación y Confianza, S.L.U.	80.498,99	-	80.498,99
	283.804,37	18.715,54	302.519,91

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

12. EXISTENCIAS

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

CUENTA Y TÍTULO PUBLICACIÓN	IMPORTE Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
La Casa Palacio	120,00	120,00
Publicaciones Comercio Interior	5.390,00	5.390,00
EXISTENCIAS PUBLICACIONES	5.510,10	5.510,10
Pérdidas por deterioro (nota 17)	(5.510,00)	(5.510,00)
VALOR NETO CONTABLE	-	-

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los créditos y deudas con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Activos por impuesto diferido	92.972,50	-	29.622,86	-
TOTAL Activos	92.972,50	-	29.622,86	-

Por I.V.A.	98.215,91	(112.239,15)	25.138,49	(400.071,94)
Por retenciones	33.870,73	(386.555,79)	50.689,55	(331.427,37)
Organismos Seguridad Social	-	(185.584,55)	-	(199.297,14)
Por Impuesto sobre Sociedades	0,00	-	9.954,50	-
Otros impuestos	17.372,59	-	20.219,69	-
TOTAL Pasivos	149.459,23	(684.379,49)	106.002,23	(930.796,45)

El cobro de las devoluciones pendientes correspondientes a las retenciones del ejercicio 2021 por importe de 50.689,56 euros se ha recibido en diciembre de 2022.

En la partida de retenciones se incluyen, principalmente, las correspondientes a los intereses de cuentas corrientes e imposiciones a plazo fijo.

El Grupo no se ha acogido al régimen especial de consolidación fiscal. A continuación, indicamos el resultado contable individual con la base imponible del impuesto de Sociedades para cada una de las sociedades que forman parte del grupo.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

13.1. 1 Impuesto sobre Sociedades

El detalle de los saldos deudores correspondientes al Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Impuesto sobre Sociedades	IMPORTE Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID	33.870,73	50.689,55
CAMARA LABORATORIOS Y METROLOGÍA, S.L.U.	-	-
Total	33.870,73	50.689,55

La composición del saldo de activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Impuesto sobre Sociedades	IMPORTE Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID		
CAMARA LABORATORIOS Y METROLOGÍA, S.L.U.	29.622,86	29.622,86
CÁMARA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.U.	63.349,64	
Total	92.972,50	29.622,86

El detalle de gasto (ingreso) por impuesto es el siguiente:

Impuesto sobre Sociedades	IMPORTE Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID	-	-
CÁMARA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.U.	-63.349,64	1.357,71
CAMARA LABORATORIOS Y METROLOGÍA S.L.U.	-	-
Total	-63.349,64	1.357,71

13.1.1. Cámara de Comercio de Madrid

Como se indica en la nota 4.j, la Cámara va a presentar una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2022, estando únicamente sujetas a gravamen determinadas rentas.

Estas rentas determinadas conforme a la legislación fiscal están sujetas a un gravamen del 25% sobre la Base Imponible.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para diferentes operaciones, el resultado contable de las actividades no exentas "antes de impuestos" difiere de la Base Imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre este resultado contable y la Base Imponible fiscal que la Cámara espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales.

La liquidación del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 queda reflejada en los siguientes cuadros (la memoria de cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021 recogía la estimación realizada por la Cámara a la fecha de redacción de dichas cuentas):

Importes en euros	2022	2021
RESULTADO ACT. EXENTAS	(1.481.942,58)	(1.704.856,07)
RESULTADO ACT. NO EXENTAS	1.558.087,02	1.800.272,22
RESULTADO TOTAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	76.144,44	95.416,15
Base imponible POSITIVA/(NEGATIVA)	1.558.087,02	1.800.272,22
Ajustes positivos	197.727,73	293.286,74
Ajustes negativos	(1.339.846,91)	(1.752.353,05)
Base imponible POSITIVA/(NEGATIVA) final	415.967,84	341.205,91
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(415.967,84)	(341.205,91)
Cuota	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	33.870,73	50.689,56
A devolver	33.870,73	50.689,56

En ambos ejercicios, los ajustes positivos y negativos corresponden, principalmente, a las provisiones por reestructuración del personal y para cursos de formación (nota 23.1). Los ajustes negativos recogen también la reversión de los ajustes positivos de los ejercicios en los que la Cámara externalizó los compromisos con el antiguo personal reglamentario, en la medida en que las compañías de seguro van abonando las prestaciones (nota 4.).

El desglose del resultado del ejercicio por actividades exentas y no exentas del impuesto, para el ejercicio 2022 es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Importes en euros

ACTIVIDAD	GASTOS	INGRESOS	RESULTADO
TOTAL ACTIVIDADES EXENTAS	5.537.352,15	4.055.409,57	(1.481.942,58)
RECURSO	619.789,67	666.098,69	46.309,02
SUBVENCIÓN	4.917.562,48	3.389.310,88	(1.528.251,60)
TOTAL ACTIVIDADES NO EXENTAS	18.508.049,98	20.066.137,01	1.558.087,02
FORMACION	8.162.030,10	6.600.408,21	(1.561.621,90)
SERVICIOS EMPRESAS	4.069.649,05	2.999.172,80	(1.070.476,25)
CORTE ARBITRAJE	3.941.429,02	3.983.967,01	42.537,99
CERTIFICADOS/ATA/GEST.CONS.	1.097.765,50	1.929.378,75	831.613,25
INTERESES BANCARIOS	-	179.296,56	179.296,56
ALQUILERES	1.237.176,31	4.373.913,68	3.136.737,37
TOTALES	24.045.402,13	24.121.546,58	76.144,44

El desglose en el ejercicio 2021 era el siguiente:

Importes en euros

ACTIVIDAD	GASTOS	INGRESOS	RESULTADO
TOTAL ACTIVIDADES EXENTAS	4.944.720,12	3.239.864,05	(1.704.856,07)
RECURSO	607.021,11	792.339,91	185.318,80
SUBVENCIÓN	4.337.699,01	2.447.524,14	-1.890.174,87
TOTAL ACTIVIDADES NO EXENTAS	17.113.001,79	18.913.274,02	1.800.272,23
FORMACION	6.805.620,74	6.089.992,09	-715.628,65
SERVICIOS EMPRESAS	3.960.062,24	2.494.770,41	-1.465.291,83
CORTE ARBITRAJE	4.188.032,33	4.175.309,72	-12.722,61
CERTIFICADOS/ATA/GEST.CONS.	935.314,16	1.921.000,14	985.685,98
INTERESES BANCARIOS	-	260.766,66	260.766,66
ALQUILERES	1.223.972,32	3.971.435,00	2.747.462,68
TOTALES	22.057.721,91	22.153.138,07	95.416,16

La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Cámara tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables desde el 1 de enero de 2018. No se espera que, en caso de inspección, surjan contingencias fiscales.

Al 31 de diciembre de 2022 la Cámara dispone de las siguientes bases imponibles negativas, tras considerar la aplicación prevista de bases imponibles negativas en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del presente ejercicio:

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

AÑO DE ORIGEN	BASE AL INICIO DEL EJERCICIO	APLICADO EN EL EJERCICIO	BASES IMPONIBLES FISCALES NEGATIVAS A 31/12/2022
2001 (estimado)	1.348.522,49	(415.967,84)	932.554,65
2002	638.678,23	-	638.678,23
2003	384.480,80	-	384.480,80
2004	1.760.208,22	-	1.760.208,22
2005	1.944.329,91	-	1.944.329,91
2006	1.549.823,81	-	1.549.823,81
2007	542.923,72	-	542.923,72
2008	998.322,81	-	998.322,81
2009	3.647.968,90	-	3.647.968,90
2010	4.898.381,57	-	4.898.381,57
2011	3.825.482,50	-	3.825.482,50
2012	2.650.262,55	-	2.650.262,55
2013	1.926.541,73	-	1.926.541,73
2014	2.641.311,29	-	2.641.311,29
2015	2.868.024,32	-	2.868.024,32
2016	1.765.429,64	-	1.765.429,64
2017	1.507.917,43	-	1.507.917,43
2018	2.192.049,67	-	2.192.049,67
2019	1.594.935,23	-	1.594.935,23
TOTAL	38.685.594,82	(415.967,84)	38.269.626,98

La Cámara no espera poder recuperar la totalidad de las bases imponibles negativas pendientes al 31 de diciembre de 2022 ya que se prevén resultados equilibrados en los próximos ejercicios. Por tal motivo, no se ha registrado el correspondiente crédito fiscal por pérdidas fiscales compensables al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.

13.1.2. Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente a 31 de diciembre de 2022:

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
Resultado del ejercicio	(187.656,78)	
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de Sociedades		
Diferencias permanentes	-	(10.091,31)
Diferencias temporarias		
- con origen en el ejercicio	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-
TOTAL	-	(10.091,31)
Base imponible (resultado fiscal)	(197.748,09)	

En el ejercicio 2021 fue la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
Resultado del ejercicio	1.537,93	
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de Sociedades		
Diferencias permanentes	-	(55.241,56)
Diferencias temporarias		
- con origen en el ejercicio	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-
TOTAL	-	(55.241,56)
Base imponible (resultado fiscal)	(55.241,56)	

A continuación, se refleja el cálculo del gasto por impuesto de sociedades:

	2022	2021
Resultado antes de impuestos del ejercicio	(187.656,78)	1.537,93
Diferencias temporales, consideradas permanentes	(10.091,31)	(55.241,56)
Resultado contable ajustado	(197.748,09)	(53.703,63)
Tipo de gravamen	25%	25%
Gasto/(ingreso) por impuesto de sociedades	-	-

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Activos por impuestos diferidos contabilizados	Importe 2022	Importe 2021
Por diferencias temporarias deducibles	10.240,81	10.240,81
Por bases imponibles negativas	19.382,05	19.382,05
Total	29.622,86	29.622,86

Al 31 de diciembre de 2022, el Activo por impuesto diferido se debe a la limitación del gasto de amortización y a la activación de las bases imponibles del ejercicio 2015.

El detalle de las Bases imponibles negativas de la sociedad es el siguiente:

Año	Base imponible negativa al inicio del ejercicio 2021	Aplicado en el ejercicio	Total base imponible negativa al final del ejercicio 2022
2013	34.549,00	-	34.549,00
2015	77.528,21	-	77.528,21
2016	751.181,95	-	751.181,95
2017	881.171,68	-	881.171,68
2018	362.821,68	-	362.821,68
2019	181.979,56	-	181.979,56
2020	180.566,38	-	180.566,38
2021	53703,63	-	53.703,63
2022 (*)		-	197.738,09
Total	2.523.502,09	-	2.721.240,18

(*) Estimado

Los Administradores de Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U. han decidido no activar las bases imponibles negativas correspondientes a los ejercicios 2013, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por considerar que la recuperabilidad de los mismos no será probable, considerando la normativa vigente.

En 2022, la Sociedad ha registrado un ajuste negativo de 10.091,31 euros de diferencias permanentes, correspondientes a la aplicación de la provisión por reestructuración iniciada en 2019. En 2021, el ajuste negativo fue por 55.241,56 euros, correspondientes a la reversión y aplicación de dicha provisión.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2022, Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U. tenía abiertos a inspección todos los impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos.

La Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales en su conjunto.

13.1.3. Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.

A continuación, se presenta la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios y el cálculo de la cuota por impuesto de sociedades:

(Importes en euros)	2022	2021
Saldo de ingresos y gastos	(253.398,57)	5.430,85
Base imponible previa	(253.398,57)	5.430,85
Cuota sobre la base imponible	-	1.357,71
Retenciones y pagos a cuenta	(2.788,59)	(11.312,21)
A pagar / (devolver)	(2.788,59)	(9.954,50)

14. EMISIÓN NETA RECURSO CAMERAL PERMANENTE

Dentro de este epígrafe se la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recogen otros ingresos del Recurso Cameral Permanente que incluyen los ingresos por apremios de recibos cobrados en la gestión en vía ejecutiva, así como los recargos.

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Recibos devueltos	(33.158,17)	-
Participación cuotas a otras Cámaras (14.1)	-	4.636,99
TOTAL EMISIÓN NETA	(33.158,17)	4.636,99

14.1) Participación cuotas a otras Cámaras

Durante el ejercicio 2021 la Cámara procedió a regularizar participaciones por importe de 4.636,99 euros al considerarse extintas las obligaciones de pago (véase nota 10.2).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

15. PRESTACIONES DE SERVICIOS

El detalle del epígrafe de “prestaciones de servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Ingresos por formación	3.742.801,17	3.297.244,20
Ingresos por arbitrajes	3.985.811,86	4.178.088,75
Ingresos por metrología y metales preciosos	2.544.576,33	2.675.008,77
Otros ingresos por servicios prestados	4.494.116,78	5.006.124,81
TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS	14.767.306,14	15.156.466,53

Por la tramitación del programa de Bonos Turísticos de la Comunidad de Madrid por parte de la Cámara, se ha reconocido un ingreso, en proporción a los gastos incurridos en el programa durante los ejercicios 2022 y 2021, de 362.357,36 euros y 137.642,64 euros, respectivamente, recogido en el epígrafe de Otros ingresos por servicios prestados.

16. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Ingresos por arrendamientos	4.447.660,28	4.044.251,42
Ingresos por subvenciones	3.941.978,25	2.832.233,44
Otros ingresos de explotación	237.315,61	234.294,31
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.626.954,14	7.110.779,17

Los ingresos por arrendamiento de las inversiones inmobiliarias han ascendido a unos importes de 4.101.217,78 euros y de 3.882.167,61 euros en 2022 y 2021, respectivamente (véase nota 7). El resto de los ingresos corresponden principalmente al alquiler de espacios correspondientes a activos cuya explotación principal no es régimen de alquiler.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Ingresos por subvenciones recogen principalmente, en los ejercicios 2022 y 2021, los relativos al Plan Integral al Comercio Minorista (407.000,00 euros y 370.000,00 euros, respectivamente), al Programa Ventanilla Única de Internacionalización (535.347,19 euros y 384.404,09 euros, respectivamente), al Programa de Técnicos de Comercio Exterior (1.317.312,98 euros y 305.186,00 euros - véase nota 10.3.1), a diversos programas de Formación (1.061.022,06 euros y 1.220.269,56 euros, respectivamente) y a diversos programas de Servicios Empresariales (512.851,84 euros y 293.275,00 euros respectivamente).

17. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Trabajos realizados otras empresas	-	330.925,63
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	-	330.925,63

18. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	8.107.136,28	7.374.220,13
Indemnizaciones (nota 24.1.4)	155.498,56	470.751,64
Cargas sociales	1.842.706,38	1.921.059,87
Otros gastos y contingencias de personal	137.946,73	193.096,52
Otros gastos sociales	220.240,19	195.531,22
Provisiones (Nota 24)	-	(43.103,64)
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	10.463.528,14	10.111.555,74

El número de consejeros y empleados a 31 de diciembre de 2022, distribuido por puestos tipo y sexos, ha sido el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Puestos tipo	Total	Mujeres	Hombres
Consejeros	9	1	8
Directores	14	7	7
Técnicos	98	52	46
Responsables	2	1	1
Profesores	1	-	1
Administrativos	39	31	8
Informática	1	1	-
Comerciales	1	1	-
Subalternos	3	1	2
Total	168	95	73

El número de consejeros y empleados a 31 de diciembre de 2021, distribuido por puestos tipo y sexos, ha sido el siguiente:

Puestos tipo	Total	Mujeres	Hombres
Consejeros	9	1	8
Directores	14	7	7
Técnicos	93	49	44
Responsables	2	1	1
Profesores	2	1	1
Administrativos	42	34	8
Informática	1	1	-
Comerciales	2	2	-
Subalternos	3	1	2
Total	168	97	71

El Comité Ejecutivo está formado por nueve personas (ocho hombres y una mujer), a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La distribución por categorías en el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

Puestos tipo	Total
Consejeros	9
Directores	14
Técnicos	102
Responsables	2
Profesores	43
Administrativos	39
Informática	1
Comerciales	1
Subalternos	3
Chóferes	-
Total	214

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La distribución por categorías en el ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

Puestos tipo	Total
Consejeros	9
Directores	14
Técnicos	94
Responsables	2
Profesores	40
Administrativos	42
Informática	1
Subalternos	2
Chóferes	3
Total	207

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, y los puestos tipo a que pertenecen asciende a 4 personas de media entre Técnicos, Administrativos y Subalternos.

19. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Arrendamientos	270.839,58	192.758,01
Reparaciones y conservación	1.026.299,27	906.146,37
Servicios de profesionales independientes (19.1)	5.617.363,77	5.618.692,19
Publicaciones y suscripciones	127.732,85	124.718,54
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (19.2)	1.134.919,97	1.050.009,72
Primas de seguros	172.671,95	154.407,62
Servicios bancarios	41.012,02	37.181,72
Gastos del Rec. Cam. Perm.	10.033,09	5.903,93
Otros gastos (19.3)	2.481.380,58	2.122.840,34
Colaboraciones con entidades y aportaciones	50.000,00	203.198,03
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES	10.932.253,08	10.415.856,47
Tributos	673.597,44	493.665,29
TOTAL TRIBUTOS	673.597,44	493.665,29
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (19.4)	116.499,46	505.109,50
TOTAL PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	116.499,46	505.109,50

19.1) Servicios de profesionales independientes

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Conferenciantes y profesores	774.869,33	762.914,27
Técnicos Comercio Exterior	75.532,30	74.667,15
Honorarios árbitros	2.877.969,88	3.137.542,42
Organización	299.283,65	174.084,73
Servicios legales y fiscales	254.480,91	247.083,28
Vigilancia y seguridad	278.550,18	259.920,18
Estudios	179.336,01	281.216,85
Otros	877.341,51	681.263,31
TOTAL	5.617.363,77	5.618.692,19

19.2) Publicidad, propaganda y relaciones públicas

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Publicidad	592.738,16	462.315,32
Otros	542.181,81	587.694,40
TOTAL	1.134.919,97	1.050.009,72

19.3) Otros gastos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Viajes y desplazamientos	204.972,63	38.543,34
Hoteles, alojamientos y dietas	66.850,91	8.462,83
Correo	3.526,24	2.114,25
Mensajería	11.046,16	18.606,96
Gastos de material	99.952,88	84.587,75
Mantenimiento de maquinaria e informática	445.342,93	493.007,50
Electricidad	338.424,24	222.723,07
Teléfonos y fax	319.017,85	270.096,06
Otros	992.246,74	984.698,58
TOTAL	2.481.380,58	2.122.840,34

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

19.4) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Reversión del deterioro del Recurso Cameral (nota 10)	(361.062,72)	(362.308,05)
Reversión del deterioro de otras cuentas a cobrar (nota 10)	(2.902.953,23)	(2.136.396,68)
Pérdidas por deterioro del Recurso Cameral (nota 10)	361.062,72	362.308,05
Pérdidas por deterioro de otras cuentas a cobrar (nota 10)	3.019.452,69	2.641.506,18
TOTAL PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	116.499,46	505.109,50

Las pérdidas por deterioro de otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2022 incluyen 102.580,15 euros de pérdidas por créditos comerciales incobrables (90.226 euros en 2021).

20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Resultados por enajenaciones y otras (notas 5 y 7)	2.892,56	(18.742,46)
TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	2.892,56	(18.742,46)

21. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	-	23.262,08
Intereses Recurso Cameral Permanente	-	-
Otros ingresos financieros	564.976,53	1.031.154,09
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS (nota 10.1.5)	564.976,53	1.054.416,17

En el ejercicio 2022 se han registrado 338.700,51 euros correspondientes a la provisión para el personal reglamentario. (véase nota 24.1)

A 31 de diciembre de 2022, los gastos financieros han ascendido a 3.617,52 euros (184.230,25 euros en el ejercicio anterior).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Durante el ejercicio 2022 se han registrado variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Pérdidas por variaciones de valor razonable	282.692,18	-
Beneficios por variaciones de valor razonable	(2.140,35)	-
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS (nota 10.1.5)	280.551,83	0,00

22. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la dependiente Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U., de fecha 25 de septiembre de 2017, se decidió iniciar el procedimiento para la enajenación del inmueble propiedad de dicha sociedad, sito en la Calle Valentín Beato, 16. El inmueble se valoró por el valor neto contable que tenía a dicha fecha que ascendía a 970.630,46 euros.

El 2 de julio de 2021 se escrituró la venta del inmueble por un importe de 1.000.000,00 euros. Los gastos de intermediación ascendieron a 30.000,00 euros lo que ha generado una pérdida en la venta de 630,46 euros, registrada en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2021.

23. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2022	2021
Pérdidas por deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas (notas 9 y 10.5.2)	1.633,01	1.364,83
TOTAL DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1.633,01	1.364,83

24. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

24.1 Provisiones

El movimiento de las provisiones a largo plazo durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Importes en euros

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/22	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Trasposos a corto plazo	SALDO AL 31/12/22
Provis. para premios de jubilación (24.1.1)	14.899,87	-	-	-	-	14.899,87
Provisión personal reglamentario (24.1.2)	2.758.396,51	-	-	(338.700,51)	(269.049,91)	2.150.646,09
Provis. proceso electoral (24.1.3)	-	8.825,46	-	-	51.174,54	60.000,00
TOTALPROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.773.296,38	8.825,46	-	(338.700,51)	(217.875,37)	2.225.545,96

El movimiento de las provisiones a largo plazo durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/21	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Trasposos a corto plazo	SALDO AL 31/12/21
Provis. para premios de jubilación (24.1.1)	14.899,87	-	-	-	-	14.899,87
Provisión personal reglamentario (24.1.2)	2.856.451,38	127.261,83	-	-	-	2.758.396,51
Provis. proceso electoral (24.1.3)	84.251,55	-	(6.320,04)	-	(77.931,51)	-
Provis. para cursos formación (24.1.5)	918.058,56	-	-	-	(918.058,56)	-
TOTALPROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.873.661,36	127.261,83	(6.320,04)	-	(1.221.306,77)	2.773.296,38

El movimiento de las provisiones a corto plazo durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/22	DOTACIONES	APLICACIONES	REVERSIONES	Trasposos de largo plazo	SALDO AL 31/12/22
Provisión personal reglamentario (24.1.2)	290.391,05	-	(291.215,34)	-	269.049,91	268.225,62
Provis. para otras responsabilidades por reestructuración del personal (24.1.4)	432.129,60	139.181,82	(198.409,34)	-	-	372.902,08
Provis. cursos de formación (24.1.5)	1.001.344,19	-	(1.001.344,19)	-	-	-
Provis. proceso electoral (24.1.3)	77.931,51	-	(26.756,97)	-	(51.174,54)	-
Otras provisiones del ejercicio	8.243,59	13.233,05	(8.243,59)	-	-	13.233,05
TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.810.039,94	152.414,87	(1.525.969,43)	-	217.875,37	654.360,75

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El movimiento de las provisiones a corto plazo durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/21	DOTACIONES	APLICACIONES	REVERSIONES	Trasposos de largo plazo	SALDO AL 31/12/21
Provisión personal reglamentario (24.1.2)	389.054,64	-	(323.980,29)	-	225.316,70	290.391,05
Provis. para otras responsabilidades por reestructuración del personal (24.1.4)	343.262,35	238.053,64	(106.082,75)	(43.103,64)	-	432.129,60
Provis. cursos de formación (24.1.5)	1.544.356,08	-	(967.267,36)	(493.803,09)	918.058,56	1.001.344,19
Provis. proceso electoral (24.1.3)	-	-	-	-	77.931,51	77.931,51
Otras provisiones del ejercicio	6.414,53	1.829,06	-	-	-	8.243,59
TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.283.087,60	239.882,70	(1.397.330,40)	(536.906,73)	1.221.306,77	1.810.039,94

24.1.1) Provisión para premios de jubilación

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, este epígrafe recoge un importe de 14.899,87 euros en concepto de premios de jubilación del personal incluido en el Convenio Colectivo de oficinas y despachos.

24.1.2) Provisión para compromisos con el Personal reglamentario

El Reglamento de Personal de la Cámara quedó sin efecto desde 2014, tras la entrada de la nueva legislación tanto básica (estatal), como autonómica. Desde dicho año, resulta de aplicación lo establecido en el Convenio de Oficinas y Despachos de Madrid, en lo relativo a los derechos y obligaciones de los trabajadores de la Cámara.

Desde el año 2008 y hasta el año 2013, último año de vigencia del Reglamento de Personal de la entidad, la Cámara había formalizado acuerdos individuales de rescisión de contratos de trabajo con el colectivo de personal reglamentario, acuerdos que recogen el compromiso del pago de un salario regulador hasta la fecha de fallecimiento del empleado, así como el pago del convenio especial con la seguridad social hasta que accediera el mismo a la edad de jubilación establecida por la Seguridad Social.

A su vez, la sociedad dominante del Grupo, había externalizado, en 2005, el compromiso de jubilación, mediante la contratación del correspondiente seguro con una aseguradora externa.

En base a los citados acuerdos individuales formalizados con el personal dado de baja, y desde la fecha de la jubilación de estos empleados, la Cámara de Comercio había asumido el compromiso de complementar la pensión recibida por la Seguridad Social y los pagos de la aseguradora externa hasta alcanzar el importe previsto en los acuerdos individuales.

En lo referente al periodo comprendido entre la fecha de baja y la edad de jubilación de este colectivo de antiguos empleados, la Cámara viene efectuando pagos mensuales



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

en base a un convenio especial con la Seguridad Social, suscrito por cada empleado, cuyo coste asume íntegramente la Entidad.

Al cierre de 2022, la sociedad dominante del Grupo ha estimado en 2.418.871,71 euros (3.048.787,56 euros al cierre de 2021, el importe de la obligación pendiente, que figura registrado bajo Provisiones a largo y corto plazo por unos totales de 2.150.646,09 euros y 268.225,62 euros, respectivamente (2.758.396,51 euros y 290.391,05 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2021).

La Cámara ha registrado un ingreso financiero por importe de 338.700,51 euros. 127.261,83 euros de gasto financiero en el ejercicio 2021, (véase Nota 21).

24.1.3) Provisión proceso electoral

En mayo de 2022 ha tenido lugar el proceso electoral constituyéndose los nuevos órganos de gobierno. Durante los ejercicios 2021 y 2022, la Cámara ha incurrido en gastos para dicho proceso electoral por un importe de 6.320,04 y 26.756,97 euros, respectivamente.

Teniendo en cuenta el coste total de las elecciones celebradas en el ejercicio 2022, se ha considerado mantener una provisión para el siguiente proceso por importe de 60.000,00 euros. Según indica la Ley 2/2014, la duración del mandato de los Vocales del Pleno es de cuatro años. Dado que las próximas elecciones se celebrarán en el ejercicio 2026, se ha reclasificado la provisión al epígrafe de provisiones a largo plazo.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, los órganos de gobierno continuarán en funciones en el ejercicio de sus atribuciones, una vez convocadas las elecciones, hasta la constitución de los nuevos plenos, con las limitaciones contenidas en la mencionada Ley.

24.1.4) Provisiones para responsabilidades- Reestructuración del personal

Al 31 de diciembre de 2019, la Cámara de Comercio tenía constituida una provisión a corto plazo por importe de 987.493,56 euros para hacer frente a los desembolsos que se estimaron necesarios en concepto de indemnizaciones a los trabajadores, como parte de un proceso de redimensionamiento de la estructura de personal al nuevo modelo de negocio de la Entidad, habiéndose liquidado indemnizaciones en 2020 y 2021 con cargo a dicha provisión por un total de 709.554,09 y 93.944,83 euros. En el 2021 la Cámara constituyó una provisión adicional de 238.053,64 euros.

Durante 2022 se ha liquidado 188.318,03 euros de dicho importe. Al 31 de diciembre de 2022, la Cámara de Comercio tiene constituida una provisión adicional a corto plazo de 139.181,82 euros (nota 18) para hacer frente al desembolso necesario, por la salida de un empleado formalizada en 2022 y prevista para el 2023.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

24.1.5) Provisiones para reclamaciones cursos de formación (notas 18.5 y 21)

Con fecha 4 de febrero de 2019, la Comunidad de Madrid, en el curso del procedimiento de reintegro relativo al expediente 2011/002/CFR, iniciado mediante acuerdo de 27 de noviembre de 2017, notificó a la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), un escrito de "Modificación del Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro", de fecha 31 de enero de 2019, en el que se indica que procede modificar la cuantía del citado procedimiento, siendo el nuevo importe de 3.163.872,90 euros, correspondiente a la subvención concedida a CEIM por Orden 7837/2011, de 30 de diciembre, de la Consejería, más los intereses de demora que se devenguen.

De la citada propuesta, 2.709.565,62 euros correspondían a una minoración correspondiente a los costes de impartición de acciones formativas en las que había intervenido la Cámara de Comercio de Madrid, aduciéndose, en todos los casos, como motivo para la anulación de dichos costes que de las actuaciones incorporadas al expediente se infiere la existencia de un sobrecoste en las facturas emitidas por la Cámara, sin que se aporte un valor añadido, lo que supondría una vulneración del artículo 29.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

La Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de fecha 23 de mayo de 2019, establecía el reintegro de la subvención concedida a la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), relativo al expediente FC24/2012/0625CFR por importe de 3.956.239,09 euros, correspondiente a la subvención concedida a CEIM por Orden 2737/2012, de 31 de diciembre, de la Consejería, más los intereses de demora que se devenguen. El importe mencionado correspondía a una minoración correspondiente a los costes de impartición de acciones formativas en las que había intervenido la Cámara de Comercio de Madrid, aduciéndose, en todos los casos, como motivo para la anulación de dichos costes que de las actuaciones incorporadas al expediente se infiere la existencia de un sobrecoste en las facturas emitidas por la Cámara, sin que se aporte un valor añadido, lo que supondría una vulneración del artículo 29.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

CEIM y la Cámara recurrieron en vía contencioso-administrativa ambas Órdenes de reintegro ante la desestimación de los recursos administrativos interpuestos.

De acuerdo a la opinión de los asesores legales externos de la Cámara, la Entidad debía responder frente a CEIM por el importe que fuera objeto de reclamación por la Administración, ya que si bien la responsabilidad directa ante la Comunidad de Madrid corresponde a CEIM, en el Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Cámara y CEIM se indicaba que, si el origen de la obligación de reintegro se derivaba del incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Cámara en la ejecución de dicho Contrato, la Cámara debería responder frente a CEIM por el importe que fuera objeto de reclamación por la Administración. En cualquier caso, la potencial responsabilidad de la Cámara se originaría exclusivamente por los incumplimientos que, en su caso, pudieran considerarse acreditados en el procedimiento de reintegro. En este sentido, la Cámara solicitó su personación como parte interesada para una mejor defensa de sus intereses legítimos. El impacto económico final de la potencial responsabilidad de la Cámara se determinaría en el curso del procedimiento administrativo y, en su caso

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

judicial, como consecuencia de los hechos que se declarasen probados, de la naturaleza de los costes que hubiera, en su caso, que reintegrar, así como de las actuaciones que llevaron a cabo todas las partes intervinientes.

De acuerdo a la documentación, antecedentes e informes de terceros a los que la Cámara tuvo acceso, se deducía que, en relación con el expediente 2011/002/CFR, de los 2.709.565,62 euros que potencialmente podrían corresponder a la Cámara, existía, en opinión del Comité Ejecutivo, plena justificación de costes directos que había soportado la Cámara, costes estos últimos que responden a conceptos subvencionables conforme a la normativa aplicable, y que ascendían a un importe de 2.331.594,00 euros. Consecuentemente, y de acuerdo a la opinión de sus asesores legales externos, el Comité Ejecutivo estimó en 377.971,62 euros, sin incluir intereses de demora, el importe probable que pudiera ser reclamado a la Cámara en relación al procedimiento de reintegro correspondiente al año 2011, arriba citado.

Asimismo, y en relación con el expediente FC24/2012/0625CFR, concerniente a 2012, de los 3.956.239,09 euros que potencialmente podrían corresponder a la Cámara, existía, en opinión del Comité Ejecutivo, plena justificación de costes directos que había soportado la Cámara, costes estos últimos que responden a conceptos subvencionables conforme a la normativa aplicable, y que ascendían a un importe de 2.116.278,00 euros. Consecuentemente, y de acuerdo a la opinión de sus asesores legales externos, el Comité Ejecutivo estimó en 1.839.961,09 euros, sin incluir intereses de demora, el importe probable que pudiera ser reclamado a la Cámara en relación al procedimiento de reintegro correspondiente al año 2012, arriba citado.

La Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid procedió a notificar a CEIM durante el ejercicio 2019, el aplazamiento de la obligación de pago en 16 pagos mensuales a partir de abril de 2020 para el expediente 2011/002/CFR y en 12 pagos trimestrales a partir de septiembre de 2020, para el expediente FC24/2012/0625CFR.

La Cámara suscribió un acuerdo de indemnidad con CEIM en diciembre de 2019 por el que la Cámara asumía el compromiso de hacer frente y abonar a CEIM el importe de los pagos a los que estuviera obligada dicha entidad conforme a los acuerdos de aplazamiento, si llegado el momento de realizar los citados pagos no se hubiera producido una resolución administrativa o judicial firme, siempre que la totalidad de los citados pagos fuera inferior al importe que la Cámara tenía contabilizado como provisión para hacer frente a sus obligaciones.

En relación con las subvenciones otorgadas en los dos ejercicios siguientes (2013 y 2014), la Cámara procedió a desembolsar los importes requeridos por un total de 195.473,68 euros.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Cámara había constituido al cierre del ejercicio 2019 una provisión a largo plazo de 2.374.168,24 euros y una provisión a corto plazo de 465.963,32 euros, que incluía un importe de principal de 2.217.932,71 euros y 622.198,85 euros de intereses devengados. Durante el ejercicio 2020 la Cámara atendió a los pagos derivados del acuerdo de indemnidad por importe de 377.716,92 euros. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2020 la provisión era de 2.462.414,64 euros, 918.058,56 euros a largo plazo y 1.544.356,08 euros a corto plazo.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Durante el ejercicio 2021 la Cámara continuó realizando los pagos derivados del acuerdo de indemnidad por importe de 1.388.986,04 euros y ha recibido cobros por devoluciones de pagos de 421.718,68 euros, como más delante se indica.

En febrero de 2021, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia en el procedimiento instado por CEIM contra la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en relación con el expediente 2011/002/CFR, anulando dicha Orden por haber prescrito el plazo para la incoación del procedimiento de reintegro. La Comunidad de Madrid preparó contra la sentencia recurso de casación, que fue inadmitido por el Tribunal Supremo. CEIM ha procedido a reintegrar a la Cámara los pagos realizados por esta, relativos a dicho expediente, que habían ascendido a 421.718,68 euros. En consecuencia, la Cámara ha procedido a revertir la provisión dotada por 377.971,62 euros de principal más 115.831,47 euros de intereses de demora (en total, 493.803,09 euros).

En octubre de 2021 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia en el procedimiento instado por CEIM contra la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en relación con el expediente FC24/2012/0625CFR, anulando dicha Orden por haber prescrito el plazo para la incoación del procedimiento de reintegro. La Comunidad de Madrid preparó también contra dicha sentencia recurso de casación. La Cámara se personó en dicho recurso, emplazándose a oponerse a dicho recurso con fecha 15 de junio de 2022 y habiendo presentado escrito de oposición al recurso con fecha 28 de julio de 2022, estando pendiente de la decisión del Tribunal Supremo.

Siguiendo el calendario de pagos del acuerdo de indemnidad, la Cámara realizó el pago correspondiente en septiembre de 2022, registrando en el epígrafe de Deudores varios (nota 10.1.3) 527.047,03 euros, importe por el que dicho pago excedió la provisión existente.

Según Resolución de fecha 3 de octubre de 2022, de la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se acordó conceder el aplazamiento de pago de la cantidad adeudada hasta la resolución del recurso de casación presentado por la Comunidad de Madrid.

La sentencia que anuló la Orden de 23 de mayo de 2019 ha sido objeto de ejecución provisional mediante auto N° 1635/2022.

24.2 Contingencias

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen depositados los siguientes avales prestados ante las entidades que se detallan a continuación:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

BANCO	ORGANISMO	IMPORTE Euros	
		2022	2021
BBVA	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda CAM	34.745,00	71.475,00
BBVA	Soired	17.760,00	17.760,00
CAIXABANK	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda CAM	13.717,48	-
	TOTAL AVALES	66.222,48	89.235,00

Con fecha 8 de junio de 2016 se notificó a la Cámara de Comercio la existencia de Diligencias Previas seguidas ante el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona, en virtud de las cuales se le notificó Auto de Apertura de Juicio Oral y se le emplazó para la personación en las actuaciones bajo la condición de partícipe a título lucrativo en un proceso penal seguido contra el antiguo Gerente y directivos de una cierta Mutua que prestaba servicios de prevención a la Cámara de Comercio. De acuerdo a este proceso penal, la Cámara se habría beneficiado de determinados servicios de terceros abonados por dicha Mutua, incumpliendo la normativa de aplicación, con cargo al patrimonio de la Seguridad Social.

Como entidad receptora de servicios prestados por la Mutua, el importe reclamado a la Cámara como responsable civil bajo la figura de partícipe a título lucrativo, asciende a 146.815,38 euros. A la espera de la resolución final de este contencioso y de acuerdo a la opinión del asesor legal externo, la Cámara no ha constituido provisión alguna en relación a este contencioso al 31 de diciembre de 2022, al entender que no se derivará un pasivo adicional alguno tras la conclusión del proceso judicial en curso. Durante el ejercicio 2017, la Cámara depositó en el Juzgado el importe reclamado (véase nota 10.1.1).

25. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado actuaciones dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente, ya que por el tipo de producción del Grupo no hay problemas en este sentido.

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos cuyo fin fuera la protección y mejora del medio ambiente.

No existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir. No se han recibido subvenciones de naturaleza medio ambiental.

26. OTRAS INFORMACIONES

Durante el año 2022 los honorarios devengados por Auren Auditores SP, S.L.P por servicios de auditoría del Grupo son de 66.005,50 euros, los honorarios devengados en el ejercicio anterior por otros auditores ascendieron a 67.400,00 euros (IVA incluido). Por otro lado, durante el ejercicio 2022, otras entidades afiliadas a Auren no han



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

facturado a la Cámara de Comercio, honorarios y gastos por servicios profesionales en concepto de otros servicios.

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 16 de marzo de 2023 se ha escriturado la venta del 80% de las participaciones de Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U. a Laboratorio de Ensayos Metrológicos, S.L.U., por importe de 1.709.000 euros.

28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación, se señalan las transacciones realizadas y saldos a la fecha de cierre con empresas del grupo y asociadas en los ejercicios 2022 y 2021:

Ejercicio 2022:

Importes en euros

ENTIDAD	FACTURACIÓN RECIBIDA	FACTURACIÓN EMITIDA	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR
IFEMA	41.990,67	112.332,50	10.754,70	-
Camerdata, S.A.	900,00	8.284,83	121,00	222,79
AC Camerfirma, S.A.	91.473,06	15.178,93	65.471,31	1.210,00
Hubpyme, S.A.	29.722,73	-	33.000,00	-
Avalmadrid	-	5.400,00	-	-
TOTAL	164.086,46	141.196,26	109.347,01	1.432,79

Ejercicio 2021:

Importes en euros

ENTIDAD	FACTURACIÓN RECIBIDA	FACTURACIÓN EMITIDA	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR
IFEMA	3.459,09	76.205,00	-	-
Camerdata, S.A.	147,95	9.797,23	179,02	2.512,14
AC Camerfirma, S.A.	105.263,44	34.273,47	50.996,54	2.269,84
Hubpyme, S.A.	30.351,73	-	34.324,95	-
Avalmadrid	-	7.952,14	-	-
TOTAL	139.222,21	128.227,84	85.500,51	4.781,98

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los miembros del Comité Ejecutivo y Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid no perciben ningún tipo de sueldo o retribución como consecuencia de sus cargos, salvo el Presidente del Comité Ejecutivo que durante el ejercicio 2022 percibió una retribución como consecuencia de su cargo por importe de 130.000,00 euros (65.000,00 euros en el ejercicio 2021). Asimismo, no tienen anticipos ni créditos de ninguna clase al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La Sociedad dominante del Grupo tiene contratada con una compañía de seguros, una póliza de accidentes con riesgo de muerte e invalidez para todas las personas que



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

componen el Pleno de la Corporación. En el ejercicio 2022 se han pagado 8.408,02 euros (8.123,05 euros en el ejercicio 2021) correspondiendo a la cobertura de un periodo del ejercicio siguiente.

El importe total de sueldos, dietas y remuneraciones devengadas en el ejercicio por el personal de alta dirección ha ascendido a 466.618,31 euros (324.489,07 euros en el ejercicio anterior). En el 2022 el importe incluye la retribución total por el año completo del Secretario General. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no tienen anticipos ni créditos de ninguna clase.

El Pleno de la Sociedad dominante del Grupo, con fecha 23 de marzo de 2021, acordó la operación de compraventa de una parte mayoritaria (80%) del capital social de "Certificación y Confianza Cámara, S.L.U." por parte de Aenor Internacional, S.A.U.

Previo a la venta de la participación, se acordó aplicar la totalidad de las Aportaciones del Socio único de 1.600.000,00 euros a compensar pérdidas acumuladas de 2021 hasta la fecha del acuerdo, como asimismo resultados negativos de ejercicios anteriores.

Por su parte, durante el pasado mes de junio se llevaron a cabo dos reducciones de capital, la primera por 450.000,00 euros y la segunda por 150.000,00 euros, con devolución de aportaciones a la Cámara. En consecuencia, la Cámara registró contablemente una reducción del valor de coste de la participada por importe total de 600.000,00 euros.

El 7 de julio de 2021 se escrituró la compraventa del 80% de las participaciones de "Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.". El precio de la venta se estableció en 698.000,00 euros, como resultado de la suma de una contraprestación general por importe de 500.000,00 euros y una contraprestación adicional asociada a las bases imponibles negativas de esta última sociedad por importe de 198.000,00 euros. Del primero de los dos importes, la Cámara ha ingresado 300.000,00 euros en 2021, aplazando el resto del importe, por 200.000,00 euros hasta el 7 de julio de 2024.

El resto del precio de la venta, por 198.000,00 euros se liquidará a lo largo de un período de 5 años a contar desde la fecha de la escritura, a razón de 1/5 anual, siendo la fecha del primero de dichos cinco periodos el 7 de julio de 2022, fecha en la que se han cobrado los 39.600,00 euros correspondientes.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Información relativa a Empresas del Grupo incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2022 y 2021 (en euros) - Anexo I

2022

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado		Total	Valor neto en libros de la participación
							Explotación	Ejercicio		
CÁMARA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.U.	Plaza de la Independencia, 1, de Madrid	Lo constituye el establecimiento, desarrollo, prestación y gestión de servicios de información y asesoramiento empresarial	-	10.000.000,00	240.509,28	-	(18.938,80)	(190.048,93)	10.050.460,35	10.000.000,00
CÁMARA LABORATORIOS Y METROLOGÍA, S.L.U.	Plaza de la Victoria, 1 28002 Alcalá de Henares (Madrid)	Ejercicio de las actividades relacionadas con el diseño de productos industriales, incluida la Ingeniería, consultoría, asistencia técnica, formación, promoción y comercialización de dichos productos, el ejercicio de las actividades relacionadas con el control metrológico de productos industriales, incluidas las técnicas de normalización, homologación, investigación, análisis, control y certificación de dichos productos, así como la verificación de la medida en instrumentos para fluidos, gases y electricidad.	Auren Auditores SP, S.L.P	500.000,00	5.028.708,34	(2.588.483,05)	(187.958,82)	(187.546,78)	2.753.578,51	2.753.578,51

1/2

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Información relativa a Empresas del Grupo incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2022 y 2021 (en euros) - Anexo I 2/2

2021

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado		Total	Valor neto en libros de la participación
							Explotación	Ejercicio		
CÁMARA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.U.	Plaza de la Independencia, 1, de Madrid	Lo constituye el establecimiento, desarrollo, prestación y gestión de servicios de información y asesoramiento empresarial	-	10.000.000,00	236.436,14	-	(18.938,80)	4.073,14	10.240.509,28	10.000.000,00
CÁMARA LABORATORIOS Y METROLOGÍA, S.L.U.	Plaza de la Victoria, 1 28802 Alcalá de Henares (Madrid)	Ejercicio de las actividades relacionadas con el diseño de productos industriales, incluida la ingeniería, consultoría, asistencia técnica, formación, promoción y comercialización de dichos productos, el ejercicio de las actividades relacionadas con el control metrológico de productos industriales, incluidas las técnicas de normalización, homologación, investigación, análisis, control y certificación de dichos productos, así como la verificación de la medida en instrumentos para fluidos, gases y electricidad.	KPMG Auditores, S.L.	500.000,00	5.029.708,34	(2.584.986,57)	1.537,93	1.537,93	2.946.249,70	2.930.050,61

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Situación del Grupo

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid es una Corporación de Derecho Público que se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, básica de Cámaras de Comercio y por la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, que regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Madrid.

La Cámara es un órgano consultivo y de colaboración con las administraciones que representa, promueve y defiende los intereses generales del comercio, la industria y los servicios. A la Cámara pertenecen todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan actividades mercantiles, comerciales industriales o de servicios en la Comunidad de Madrid.

La Ley asigna a la Cámara funciones en tres líneas principales:

- Funciones público administrativas generales, Ley 4/2014 (art.5.1)
- Funciones público-administrativas de la Comunidad Autónoma, Ley 2/2014 (art. 6.2)
- Otras funciones que contribuyan a la defensa, apoyo o al fomento del comercio, la industria y los servicios o sean de utilidad para el desarrollo de los mismos.

En concreto, a continuación, se detallan los ámbitos de actuación en los que la Cámara desarrolla su actividad:

- Asesoramiento a las Administraciones Públicas
- Asesoramiento empresarial
- Apoyo y estímulo al Comercio Exterior
- Organización, en colaboración con la Administración, de la Formación Empresarial
- Tramitación de los programas públicos de ayudas a las empresas en los casos encomendados
- Gestión del censo público de empresas
- Actuación como Ventanillas Empresariales
- Colaboración con las Administraciones en la simplificación administrativa
- Impulso de la competitividad, calidad, innovación, investigación y desarrollo sostenible
- Desempeño de actividades de Mediación y Arbitraje
- Colaboración con la Administración en la implantación de la economía digital de las empresas
- Gestión de Fondos de la Unión Europea para la mejora de la competitividad de las empresas
- Propuesta de medidas o reformas necesarias para el fomento del comercio, la industria y los servicios
- Colaboración con la Administración en la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales
- Promoción y cooperación de Ferias y Exposiciones
- Colaboración en la Promoción del Turismo

- Cualesquiera otras actividades de carácter privado que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios

La financiación de la Cámara consta de la siguiente tipología de ingresos:

- Ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos por los servicios que preste y, en general, por ejercicio de sus actividades.
- Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio
- Las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales
- El 30% de las aportaciones voluntarias que se realicen a la Cámara de España por parte de las empresas con su domicilio social en Madrid
- Los procedentes de las operaciones de crédito que se realicen
- Cualesquiera otros que les puedan ser atribuidos por Ley

Los órganos de gobierno de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente. Además, existen comisiones consultivas y vocales cooperadores.

La Cámara, en el ejercicio de su actividad, está tutelada por la Comunidad de Madrid a través de su Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

El ejercicio 2022 es el octavo en el que se realiza una presentación de cuentas consolidadas del grupo Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid que incluye a la propia Corporación, Cámara Gestión Empresarial, Cámara Laboratorios y Metrología, IFEMA, Centro de Transportes de Coslada y Certificación y Confianza Cámara. En el ejercicio 2015 incluía también INICAP.

Evolución previsible del Grupo

A partir de 2019 se desarrolla el Plan Estratégico 2019-2021 con el foco puesto en la sostenibilidad económica de la Cámara, que se consigue en el año 2020 (resultado positivo) y se consolida en los siguientes.

El ejercicio 2022 ha sido año electoral habiéndose renovado los órganos de gobierno camariales para un nuevo mandato 2022-2026. Las líneas estratégicas para este periodo apuntan a la continuidad y estabilidad en la gestión, así como a un nuevo Plan Estratégico 2023-2026 que, sobre la base de la sostenibilidad económica ya conseguida, profundizará en la transformación de la Institución.

El desarrollo de la actividad de la Cámara en 2022 se ha visto afectado, al igual que cualquier otra entidad o empresa, por un entorno adverso, complejo e incierto, tanto en el plano sanitario, como económico y, también, geopolítico. Cada uno de estos ejes ha influido, en mayor o menor medida, en las diferentes áreas de negocio que, a pesar de ello, han finalizado el ejercicio en línea con los objetivos. A pesar de esta coyuntura, la Cámara ha alcanzado la sostenibilidad económica por tercer año consecutivo, con un resultado positivo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El 16 de marzo de 2023 se ha escriturado la venta del 80% de las participaciones de Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U. a Laboratorio de Ensayos Metrológicos, S.L.U., por importe de 1.709.000 euros.

Acciones propias

Dado que la entidad dominante del grupo no es una sociedad, no posee acciones propias.

Gastos de Investigación y Desarrollo

El Grupo no tenía al inicio del ejercicio, ni ha activado durante el ejercicio Gastos de I+D.

Aplazamiento de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores es de 37,13 días.

Información sobre medio ambiente

Los riesgos medioambientales que se pudieran ocasionar de su actividad se consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos.

No se ha incurrido en gastos, ni ha efectuado inversiones por importe significativo, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2022.

Productos Financieros Derivados

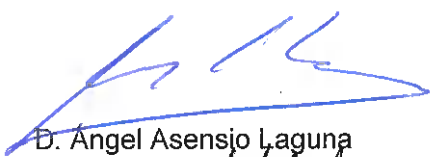
El Grupo no tiene contratados productos financieros derivados a 31 de diciembre de 2022.

A series of handwritten signatures in blue ink, appearing to be official approvals or signatures of various individuals, located at the bottom of the page.

DILIGENCIA DE FIRMAS

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

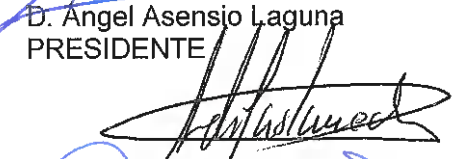
Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 se componen de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado, memoria consolidada, así como el informe de gestión consolidado, y están integradas por 112 páginas utilizadas a una sola cara y son formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid en su reunión de fecha 23 de mayo de 2023 habiendo firmado los miembros de Comité Ejecutivo el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria consolidada y el informe de gestión consolidado, firmando igualmente y a continuación los nueve miembros de dicho Comité Ejecutivo, y al final, el Secretario General para dar fe del referido acuerdo.



D. Ángel Asensio Laguna
PRESIDENTE



Dña. Eva Serrano Clavero
VICEPRESIDENTA PRIMERA



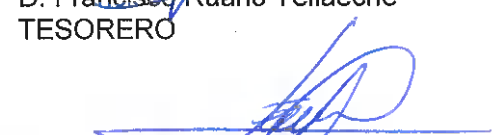
D. Augusto de Castañeda García-Manfredi
VICEPRESIDENTE SEGUNDO



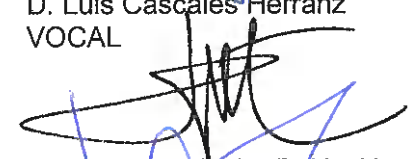
D. Francisco Ruano Tellaeché
TESORERO



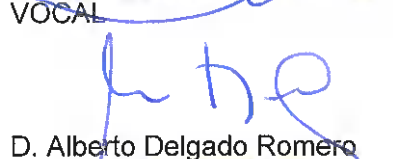
D. Luis Cascales Herranz
VOCAL



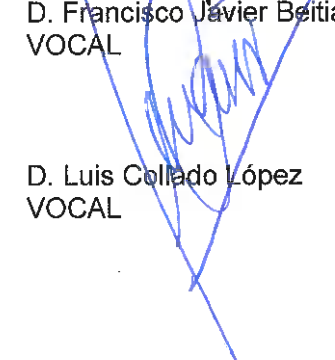
D. Fernando Martínez Gómez
VOCAL



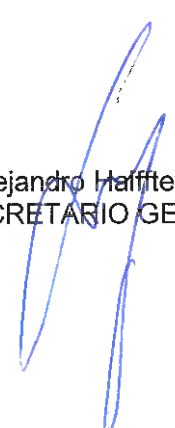
D. Francisco Javier Beitia Alonso
VOCAL



D. Alberto Delgado Romero
VOCAL



D. Luis Collado López
VOCAL



D. Alejandro Haffter Gallego
SECRETARIO GENERAL